

# Informe Anual de Autoevaluación 2018

---

29 de marzo de 2019

## 1. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron las sesiones del Órgano de Gobierno que se describen a continuación:

| Fecha de la Sesión       | Tipo de Sesión |
|--------------------------|----------------|
| 4 de abril de 2018       | Ordinaria      |
| 6 de julio de 2018       | Ordinaria      |
| 18 de septiembre de 2018 | Ordinaria      |
| 26 de octubre de 2018    | Extraordinaria |
| 6 de noviembre de 2018   | Ordinaria      |

Así mismo, se realizaron las siguientes sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI):

| Fecha de la Sesión    | Tipo de Sesión |
|-----------------------|----------------|
| 30 de enero de 2018   | Ordinaria      |
| 24 de abril de 2018   | Ordinaria      |
| 24 de julio de 2018   | Ordinaria      |
| 23 de octubre de 2018 | Ordinaria      |

## 2. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

### a. Situación Operativa.

#### ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

##### Objetivo 1. Garantizar la eficaz operación del ciclo de vida del patrimonio documental nacional.

Se tuvo un importante avance en la consolidación de los Sistemas Institucionales de Archivo de la APF, mediante la dictaminación de 209 Catálogos de Disposición Documental. Obtención de importantes ahorros por concepto de renta de bodegas de diversas instituciones de la APF, al liberarse espacios en los archivos de concentración mediante la dictaminación de solicitudes de destino final en las modalidades de baja documental y transferencia secundaria. Con ello, se dio cumplimiento a dos indicadores del PGCM del tema de archivos.

La protección técnica del patrimonio documental permitió que se incorporaran veinte grupos documentales al acervo del AGN.

### **Actividades realizadas**

#### **Estrategia 1.1 Desarrollar un programa de protección legal del patrimonio documental**

Se realizó la recepción para validación y registro de 209 solicitudes de Catálogos de disposición documental (CADIDO), en donde 19 continúan vigentes; 108 fueron validados y 82 fueron no procedentes.

Atención a 1,329 solicitudes de baja documental ingresadas en el año 2018, de las cuales se autorizaron 303, 188 resultaron con observaciones, no procedieron 810 y 28 fueron canceladas.

Ingresaron 32 solicitudes de transferencia secundaria, las cuales fueron atendidas de la siguiente manera:

- Fueron transferidos al Archivo General de la Nación (AGN) tres fondos: Luz y Fuerza del Centro; Periódico “El Nacional de Guanajuato, S.A.” (liquidada) y Periódico “El Nacional, S.A. de C.V”. (SAE).
- Se realizaron cuatro visitas de inspección a los archivos de concentración del Fondo de Cultura Económica (FCE); del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); de la Secretaría de la Función Pública (SFP); de la Secretaría de Energía (SE); el CONEVAL y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), emitiéndose una serie de observaciones y recomendaciones respecto de los inventarios y de las guardas de segundo nivel.
- Cinco solicitudes de transferencia secundaria promovidas por Presidencia de la República fueron devueltas con observaciones respecto al cumplimiento con los supuestos establecidos en su CADIDO.

Las solicitudes de transferencia secundaria restantes están en proceso de atención.

Con la dictaminación de estas dos modalidades de destino final, se permitió la liberación de 35,040 metros lineales de espacio en los archivos de concentración con un peso de 1’752,014 kilogramos mismos que debieron ser donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) para el “Programa recicla para leer”. El resultado de esta actividad se traduce en ahorro en renta de bodegas de las instituciones públicas de la APF a las que se les dictaminó procedente su solicitud de destino final.

Se dio curso al proceso de notificaciones de documentación siniestrada de las siguientes Dependencias y Entidades: Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), Secretaría de Salud,

Policía Federal, Instituto Nacional de Cancerología, Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V. (API Altamira), Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. (API Progreso), Coordinación Nacional de PROSPERA - Programa de Inclusión Social, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Servicio Geológico Mexicano (SGM).

El cumplimiento de esta estrategia permitió que las instituciones públicas de la APF cumplieran con los dos indicadores del tema de Archivos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado e IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.

Se brindó un curso denominado "Cumplimiento normativo. Fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos" a 235 Órganos Internos de Control y a 10 Comisarios Públicos, de los Sectores Educación, Energía, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Agrario, Desarrollo Social, Recursos Renovables, Desarrollo Económico, con el fin de promover y vigilar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el PGCM.

En este mismo tema de capacitación, se impartió un curso taller para la elaboración de Baja documental a 61 funcionarios de la Secretaría de la Función Pública y posteriormente, se brindó el mismo taller a 34 Órganos Internos de Control (OIC) de los Sectores Seguridad, Salud, Energía, Ciencia y Tecnología y Hacienda.

Se dio respuesta a la solicitud de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para actualizar, en el Portal del PGCM, los indicadores: "IAR1 – Porcentaje de archivo de concentración liberado" e "IAR2 – Porcentaje de expedientes activos del archivo de trámite", mediante la revisión y actualización, para tal fin, de los siguientes documentos: la Guía para el reporte de avances de compromisos, la Relación de documentos de consulta y la Sección de preguntas frecuentes sobre el tema de archivos.

### **Estrategia 1.2 Desarrollar un programa de protección técnica del patrimonio documental**

Se elaboró el diagnóstico del nivel de organización y descripción de veinte grupos documentales; se describieron 40,684 expedientes (correspondientes a cuarenta y cuatro grupos documentales sin tratamiento archivístico), concluyéndose la elaboración de diecisiete inventarios, y se describió el rollo de microfilm de Lázaro Cárdenas. Asimismo, durante el segundo semestre de 2018 se revisaron 11,641 registros de los instrumentos de consulta.

Asimismo, se migraron 31,751 registros al Sistema Informático de Registro, Administración Normalización y Digitalización de Archivos (SIRANDA).

Fueron inventariados 423 ejemplares del Fondo Reservado de la Biblioteca "Ignacio Cubas". Se catalogaron, clasificaron y capturaron 2,514 fichas en el Sistema de Gestión de Biblioteca.



## **Objetivo 2. Preservar el patrimonio documental**

Las acciones de diagnóstico y registro del estado de conservación de los acervos documentales permitieron la intervención y desarrollo de procesos técnicos de 22,001 unidades documentales, lo que permite la preservación a largo plazo del acervo documental que resguarda el AGN.

El objetivo primordial del AGN es la consulta de sus acervos, en ese sentido se dio atención a 10,342 solicitudes de los trámites y servicios que presta al público.

Una de las actividades para la preservación de los acervos es la digitalización, un logro importante en el presente ejercicio fue la generación de más de 72,000 imágenes de los documentos que se resguardan.

### **Actividades realizadas**

#### **Estrategia 2.1 Implementar procedimientos para la preservación e integridad de los acervos documentales**

Revisión y análisis para el diagnóstico del estado de conservación de dos fondos documentales, con el propósito de identificar su grado de deterioro, lo que conllevó a su intervención mediante el proceso de fumigación de sus cajas.

Se diagnosticaron y estabilizaron 22,001 unidades documentales (fojas, mapas, planos y fotografías, entre otros), realizándose los procesos correctivos correspondientes para proteger y prolongar la existencia del patrimonio documental en resguardo del AGN.

Se llevó a cabo la restauración de 910 unidades de fondos y colecciones documentales.

Se validó la descripción de 8,438 expedientes de diecisiete grupos documentales de los cuales se digitalizaron 3,691 expedientes, equivalentes a 16,379 imágenes.

Se transfirieron 51,928 imágenes digitalizadas al “Sistema Integral de Registro, Actualización y Normalización de Archivos” (SIRANDA), correspondiente a los fondos de: Abasto y Panaderías, Aguardiente de caña, Inquisición, Tierras, General de parte, Archivo de buscas, Presidente Emilio Portes Gil, Caricaturas, Libro de Registro Civil de 1878, Indiferente Virreinal, Testamentaría de José María La Fragua y la colección fotográfica de Guillermo del Valle.

Se recibió el fondo bibliográfico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) que donó para el acervo de la Biblioteca-Hemeroteca “Ignacio Cubas”.

Respecto a los servicios al público en el Centro de Referencias, se registraron 1,798 nuevos usuarios y se atendieron a 6,634 más que solicitaron acceso a los fondos y colecciones que resguarda el AGN, los cuales consultaron 99,101 documentos históricos textuales, cartográficos, hemerográficos, bibliográficos y fotográficos.



Adicionalmente, se expidieron 891 certificaciones del Diario Oficial de la Federación con un total de 6,231 folios.

Se certificaron 978 documentos históricos con un total de 26,474 folios. De igual forma se atendieron 27 transcripciones paleográficas con un total de 1,160 folios, y se realizaron 14 dictámenes de autenticidad con un total de 800 folios.

### **Objetivo 3. Promover la administración eficiente de los archivos públicos.**

El AGN a través de la coadyuvancia con los Órganos Internos de Control (OIC) mediante el apoyo, promoción y vigilancia al interior de las Dependencias y Entidades, en las que se encuentran adscritos, en la elaboración y actualización de los instrumentos de control y consulta archivística han logrado robustecer el Sistema Nacional de Archivos.

El Sistema de Administración de Archivos (SAA), desarrollado por el AGN se otorgó en donación a 26 instituciones, para que cuenten con un sistema informático que les facilite su gestión documental.

Se dio atención a 177 solicitudes enfocadas a la capacitación en materia archivística y se impartieron 44 cursos y talleres a 145 instituciones en donde hubo un total de 1,128 participantes.

### **Actividades realizadas**

#### **Estrategia 3.1 Sistematizar los procesos técnico-archivísticos**

Se realizaron progresos sustanciales en el desarrollo de los documentos “Criterios Técnicos del Instructivo para la elaboración del Cuadro general de clasificación archivística” y del “Catálogo de disposición documental”, documentos que representan a la fecha un avance del 80%.

De conformidad con los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, específicamente el transitorio 2º, se emitieron los “Criterios técnicos para el destino final de los documentos: transferencia secundaria” y los “Criterios técnicos para el destino final de los documentos: baja documental.”, los cuales se encuentran en análisis del área jurídica para su posterior emisión.

Se enviaron 259 oficios, dirigidos a los oficiales mayores u homólogos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en los que se les informó el estatus que guarda el cumplimiento normativo en la materia de archivos durante el periodo comprendido del año 2014 al mes de febrero de 2018, del seguimiento a su atención, se han recibido 125 respuestas dando cuenta de su atención.



Se llevó a cabo el registro de la designación y/o ratificación de los responsables del área coordinadora de archivos de 75 dependencias y entidades y el registro de 114 designaciones de titular y suplente ante el COTECAEF. Se realizó una reunión de trabajo con dos grupos de dicho comité, en la que se aprobaron los formatos de “Fichas técnicas de valoración documental”, así como la propuesta de definición de “Documentos de comprobación administrativa inmediata”.

Se llevaron a cabo la Primera sesión ordinaria Plenaria del Comité en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación y la Tercera sesión ordinaria sectorial del COTECAEF en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

### **Estrategia 3.2 Diseñar y desarrollar lineamientos para la implementación de sistemas automatizados de gestión documental**

Se implementó la primera fase del Sistema de Trámite de Documentos (STD), la cual incluye las funcionalidades de importación de datos desde una hoja de cálculo y la generación de reportes, con la finalidad de que la parte organizacional y la de preservación de documentos con valor histórico cuente con toda la información de los trámites que realiza, en un mismo lugar.

Se concluyó con el análisis, desarrollo, pruebas, capacitación y liberación de la segunda fase de dicho sistema, el cual contempla los módulos de registro y seguimiento de los trámites de Bajas Documentales, CADIDOS, Transferencias Secundarias, Titulares ante el COTECAEF, Cuadro General de Clasificación Archivística, Visitas de Inspección, Asesorías Archivísticas y Capacitaciones. Así como la creación del componente de firma que permite la integración con el SAA para la firma digital de los oficios con los cuales se concluyen dichos trámites.

### **Estrategia 3.3 Promover la modernización de los archivos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales**

Se llevó a cabo la capacitación a los Responsables de Archivo de Trámite del AGN, para el uso del SAA para el control y la gestión de los archivos generados por parte de las unidades administrativas. Como complemento de esta capacitación, adicionalmente, se llevó a cabo una jornada de entrenamiento personalizada *in situ* en cada unidad administrativa a los usuarios de esta herramienta.

Para el uso de esta herramienta, se brindó capacitación personalizada al Instituto Federal de Telecomunicaciones, actividad que generó un ingreso por \$71,705.60 pesos, monto que se reporta como ingresos propios.

De acuerdo a la demanda, se impartieron 44 cursos- taller capacitando a un total de 1,128 servidores públicos:

| Nombre del Curso-Taller  | Número de servidores capacitados |
|--|----------------------------------|
| Introducción a la Gestión Documental y administración de archivos      | 267                              |
| Procesos técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de trámite | 364                              |
| Procesos técnicos del Archivo de concentración                         | 140                              |
| Valoración Documental  | 130                              |
| Elaboración del trámite de baja documental                             | 124                              |
| Elaboración de instrumentos de control archivístico                    | 93                               |
| Elaboración de Plan Anual de Desarrollo Archivístico                   | 10                               |
| <b>Total</b>   | <b>1128</b>                      |

Se implementó el SAA, en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, lo cual generó un ingreso por \$96,200.00 pesos.

En Canal 22, se llevó a cabo la implementación del SAA y la capacitación del personal con respecto al uso de dicho sistema.

Así mismo a petición de la DSNA se impartió una presentación, del funcionamiento del SAA, a la Procuraduría Agraria, la cual contó con la participación de 6 funcionarios públicos de dicha institución.

### **Estrategia 3.4 Impulsar la infraestructura tecnológica del Archivo General de la Nación**

Se realizó la contratación de los servicios de los proyectos de “Soporte ORACLE” (equipos de comunicación, servidores, almacenamiento y respaldo del centro de datos), “Consultoría ITSolutions” para apoyo en la administración de la infraestructura del centro de datos, así como la contratación e implementación de los servicios del proyecto del “Servicio integral de arrendamiento de equipo de cómputo”.

Para garantizar la continuidad de la operación de la institución, la DTI dio atención a 1,320 reportes registrados en la mesa de ayuda con temas correspondiente a soporte técnico, 200 reportes correspondientes a sistemas informáticos y tres incidentes mayores de infraestructura.

#### **Objetivo 4. Difundir el acervo documental de la nación**

La difusión del patrimonio histórico documental se realizó con 1,467 imágenes, entre litografías, mapas, panfletos y fotografías, del acervo del AGN, a través de las redes sociales. En redes sociales se logró un incremento de 33.45% en Facebook, con un total de 113 mil 767 seguidores; y 44.65% más en Twitter, con 24 mil 666 seguidores.

Se implementaron 37 campañas de difusión internas y externas, a través de los medios de difusión electrónicos y físicos del AGN, para dar a conocer convocatorias, eventos y exposiciones.

Se realizaron 80 investigaciones históricas a partir del acervo documental del AGN, para su difusión.

En colaboración con la Conservaduría de Palacio Nacional, se realizó la curaduría para la exposición permanente *Patria Íntima* en el vestíbulo del Recinto Parlamentario de Palacio Nacional.

Se coordinaron dos eventos encabezados por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador, y que tuvieron lugar en el AGN: *“Entrega de resultados de los foros de consulta para la pacificación y la reconciliación nacional”* y la presentación del proyecto *“Memoria Histórica y Cultural del México”*.

#### **Actividades realizadas**

##### **Estrategia 4.1 Desarrollar proyectos de difusión sobre el patrimonio histórico documental**

El sitio web [www.gob.mx/agn](http://www.gob.mx/agn) registró 331 mil 410 sesiones, con un total de 252 mil 146 usuarios, en su mayoría entre 18 y 44 años de edad, quienes visitaron 632 mil 851 veces nuestro portal, 305 mil 207 sesiones se iniciaron vía redes sociales.

En redes sociales se logró un incremento de 33.45% en Facebook, con un total de 113 mil 767 seguidores; y 44.65% más en Twitter, con 24 mil 666 seguidores.

Se redactaron y publicaron 183 blogs informativos, a través del portal web y las redes sociales institucionales.

Se implementaron 37 campañas de difusión internas y externas, a través de los medios de difusión electrónicos y físicos del AGN, para dar a conocer convocatorias, eventos y exposiciones.

Cuatro campañas se convirtieron en tendencia nacional en Twitter: #DíaDelArchivista, #ArchivosParaNoOlvidar, #LeyGeneralDeArchivos y #ENASonora2018.

A partir de un convenio de colaboración con Canal 22, se produjeron tres cápsulas audiovisuales y tres infografías para promover la Ley General de Archivos. Se solicitó pautar



en los tiempos disponibles de los Sistemas de Radio y Televisión Estatales, obteniendo respuesta de confirmación por parte de siete Estados.

A través del monitoreo diario en medios impresos y electrónicos nacionales e internacionales, se sistematizaron 911 notas relacionadas al quehacer de la institución, de las cuales 331 mencionan directamente al AGN.

Se atendieron 22 producciones que se enfocaron en dar a conocer el patrimonio documental del AGN, en distintos medios de comunicación audiovisual, además de coordinar 28 entrevistas con la titular de la institución.

En apoyo a los archivos estatales y municipales, se realizaron 22 reportajes para difundir y promover sus logros y esfuerzos; que se publicaron en la sección *Resonancia: El quehacer archivístico en México*.

El AGN y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), en colaboración con distintos Archivos Nacionales de Iberoamérica, diseñaron las siguientes campañas:

- #SinergiaALA, Programa de difusión Iberoamericano, al que se enviaron documentos y textos del AGN-México, para enriquecer dos secciones: “*Cuentan los documentos*” y “*Conmemoraciones y noticias*”.
- Se diseñó la campaña para promover y cubrir las actividades del 10° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) “*Fortalecimiento de Capacidades para la Lucha contra el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental Archivístico*”, el cual se celebró en Lima, Perú, los días 22 y 23 de mayo.
- El AGN y #SinergiaALA lanzaron una convocatoria para elegir la etiqueta con la que se celebró el Día Internacional de los Archivos, resultando seleccionada #ArchivosParaNoOlvidar, la cual se publicó con gran impacto en todo Iberoamérica, en español y portugués.

Se autorizaron 138 solicitudes, para la publicación y difusión de imágenes del acervo del AGN, en editoriales, programas de televisión, universidades y tesis, entre otros; que equivalen a un total de 2,039 imágenes.

Por medio de convenios de colaboración se difundieron en plataformas digitales documentos del AGN alrededor de 29,000 fojas procedentes de los fondos de Dirección Federal de Seguridad e Investigaciones Políticas Sociales en la “*Colección M68: ciudadanías en movimiento*” y una selección de partituras, fotografías y escritos, para la plataforma “*Musiteca*”, producida por la Fonoteca Nacional para promover la música y sonidos de México.

Se corrigieron y/o editaron para impresión tradicional y/o digital los títulos “*Resumen Ejecutivo del Informe del Archivo General de la Nación 2017.*”, “*Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*”, números 15, 16 y 17 correspondientes al año cinco de la octava época, “*Tejiendo la memoria archivística*”, de la Colección Textos para el Estudio de la Archivística



en México, coeditado con la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior y fruto del Seminario Permanente e Interinstitucional para el Estudio de la Historia de la Archivística en México, “*México y la Sociedad de Naciones. Una antología documental*”, en coedición con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

De enero a diciembre de 2018, se entregaron un total de 12,782 ejemplares en donaciones. A través del programa mensual *Maravillas de Nuestra Historia*, se exhibieron nueve documentos originales a lo largo del año, seleccionados de entre los siglos XVIII, XIX y XX. Se montó una exhibición de documentos originales del fondo Carlos Lazo para los asistentes al *Festival Open House CDMX*.

Con motivo del Día Internacional de los Archivos se montó la exhibición *Documentos originales relativos a José María Morelos y Pavón resguardados en el Archivo General de la Nación*. La curaduría integró 16 joyas documentales que se preservan en la bóveda de seguridad.

Se añadió al catálogo de exposiciones itinerantes la muestra *Imágenes Centenarias del Archivo General de la Nación*. La cual se montó en las vitrinas de la estación Zócalo del Sistema de Transporte Colectivo Metro. (junio a agosto de 2018).

En la estación Barranca del Muerto, –línea 7 del Metro– se montó la exhibición *Evocación de la Independencia de México y sus documentos fundamentales*.

Se realizaron en préstamo tres exposiciones itinerantes, al Centro Cultural Bicentenario Texcoco, hospitales y oficinas de PEMEX y al Museo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Se llevó a cabo la exposición temporal “In Tlilli In Tlapalli” en el Museo de Amparo del Estado de Puebla, de 16 obras pertenecientes al fondo de Mapas e Ilustraciones (MAPILU).

Se incorporaron seis nuevas exposiciones virtuales a la plataforma *Google Arts & Culture* y se habilitó en el servidor de *Google Maps* una visita virtual al interior del AGN.

Se recibió en préstamo, para su exhibición, la muestra *4° Concurso de Fotografía “Sentimientos de la Nación”*.

En lo que respecta a la oferta de exposiciones permanentes dentro del AGN, se llevaron a cabo los montajes del núcleo temático *El Federalismo mexicano, a la exposición permanente de la Sala de Banderas*, la exhibición *El proyecto constructivo del Anexo Técnico del AGN, Paredes sonoras. Murmullos de la Historia*, cuyo objetivo es la difusión del patrimonio documental sonoro y se concluyó con la investigación iconográfica y documental para la exhibición “*Siqueiros. Encarcelar la llamada*”.

Se atendió a un total de 13,347 visitantes; 6,882 a través de 277 visitas calendarizadas; y otras 6,465 en grupos abiertos.

Se impartieron 20 talleres educativos: 5 del taller *Contenedor de memoria*, dirigido a estudiantes de nivel licenciatura, con la participación de 219 personas; 3 del taller *Heme aquí*,



para personas de la tercera edad, brindando atención a 114 visitantes; y 11 sesiones del taller *Memoria joven*, diseñado para estudiantes de bachillerato, el cual impactó a 316 jóvenes. Del taller *Tlacuilos* se impartió una sesión con 35 estudiantes de primaria.

Se realizaron tres sesiones del programa *Fórmulas en la Historia*, con una participación de 60 estudiantes de licenciatura, provenientes del Conservatorio Nacional de Música y de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Se prepararon tres conciertos para el programa “*El Archivo también toca música*”, uno de música del siglo XX a cargo del ensamble *Cuicacalli*; otro de salterios y uno más de orquesta a cargo de la Orquesta Filarmónica de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Se organizaron siete *Noches de Museos*, a las que asistieron 880 personas.

Se organizó la conferencia *Tito: el último tatuador de Lecumberrí*.

El AGN participó en el primer festival de arquitectura *Open House, CDMX*, formando parte de los 100 recintos que abrieron sus puertas al público en general.

Se atendió la invitación para dictar la conferencia *El patrimonio documental como evidencia de la vida*, en el ciclo de conferencias *Miguel Hidalgo y Costilla. El héroe encarnado*, organizada por la empresa cultural Muesart, en *The University Club of Mexico*.

En el marco del Día Internacional de los Archivos se organizaron tres actividades: *Archivos de puertas abiertas*, en donde se invitó a los archivos estatales y privados a realizar recorridos especiales para dar a conocer a los ciudadanos la riqueza del patrimonio documental que resguardan. Participaron 28 archivos públicos y privados; *La ruta de los Archivos en tranvía*, en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Delegación Cuauhtémoc se diseñó un recorrido para visitar tres archivos: el AGN, el Archivo Histórico de la Ciudad de México y el Archivo Histórico de la Casa de Moneda. Estos espacios fueron visitados por un grupo de 30 personas, que fueron convocadas a través de las redes sociales y *#ArchivosParaNoOlvidar*, donde se colocó una mampara con el hashtag de la celebración y a través de un ejercicio de mediación se invitaba a los asistentes a reflexionar sobre esta frase y dejar su pensamiento en un *post it* que finalmente se plasmaba en la mampara.

Con el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, UNAM se firmó un convenio para la colaboración del AGN para proyectos en el marco de la conmemoración del 50 aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

En el marco del Día del Archivista, en el AGN se llevaron a cabo dos eventos:

- Conferencia *El archivo de la memoria en el siglo XXI*, a cargo del ensayista y periodista de la ciencia y la cultura, José Gordon.
- Ceremonia de premiación del *Tercer Premio de Archivística, Archivo General de la Nación–México*. En la categoría de tesis de licenciatura se premió con el primer lugar a Ma. Guadalupe Martínez González y una mención honorífica a Miguel Ángel López



Jiménez; y en la categoría de ensayo se reconoció a Mariano Castellanos Arenas, con una mención honorífica.

En coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se llevó a cabo, en el Auditorio “Alonso Lujambio” de este instituto, el Foro Ley General de Archivos, en el marco del Día Internacional de los Archivos. Al evento asistieron más de 500 personas entre estudiantes, investigadores, historiadores, archivistas, académicos, profesionistas y servidores públicos, vinculados con las materias de gestión documental, derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Se realizó la ponencia en el Foro de Archivos: *Rumbo a la armonización legislativa y la implementación de un nuevo modelo de gestión documental*, que se realizó en Saltillo, Coahuila, con motivo del Día del Archivista Coahuilense.

Además, impartió una charla sobre la difusión, en el Foro de Archivos: *Una visión a la gestión electrónica*, organizado por la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, en la ciudad de Tijuana; y participó en la Primera Reunión Ordinaria Anual del Sistema Estatal de Documentación, realizada con motivo del XX aniversario del Día del Documentalista en el Estado de México.

Por tercera ocasión, el AGN y la Facultad de Artes Liberales de la Universidad de Varsovia, llevaron a cabo el taller de lectura en lengua náhuatl *“Las palabras de nuestros abuelos”*. En el cual se realizaron varias actividades, tales como: paleografía, lectura e interpretación de algunos documentos originales de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Se llevó a cabo la ceremonia de inauguración de las nuevas aulas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en las instalaciones del AGN, donde se impartirá la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental.

En colaboración con el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, UNAM y el INAI, se organizó el evento: *“Declaratoria M68: Archivos sin reservas”*. En el cual el INAI desclasificó y declaró de interés público, una selección de documentos del movimiento estudiantil de 1968 que resguarda el AGN.

Se inauguró la librería “Alejandra Moreno Toscano”, la ceremonia incluyó la develación de la placa por quien fuera Directora de la Institución durante el traslado del acervo al edificio que anteriormente ocupó la Cárcel de Lecumberri.

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, inauguró el Anexo Técnico del AGN. En el acto se develó la placa y se realizó un recorrido por los nuevos depósitos y laboratorios, en donde el Presidente entregó una parte de la memoria documental e informativa de su administración.

## **Objetivo 5. Fomentar la investigación en materia archivística.**

Se concluyó con la construcción y equipamiento previsto en los programas de trabajo del inmueble del Nuevo Anexo Técnico, mismo que comprende el edificio de laboratorios, y el de depósitos de acervos documentales.

### **Actividades realizadas**

#### **Estrategia 5.1. Propiciar investigación técnica y científica en materia archivística**

Se realizaron trabajos de colaboración con investigadores de la UNAM para analizar el contenido del Códice de Techialoyan.

Acudió personal del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE – UNAM) y del Instituto de Física (IF-UNAM) pertenecientes al Laboratorio Nacional de Ciencias para la Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (LANCIC – UNAM) para realizar análisis de los materiales que constituyen al Códice Techialoyan resguardado por la Dirección del Archivo Histórico Central del AGN.

Por parte del IIE – UNAM y en colaboración con el Instituto Federal para la Investigación y Pruebas de Materiales (BAM – Berlín) realizaron espectrofotometría en algunos de los colores identificados en las fojas del código, con el fin de identificar y registrar tonalidades específicas y contrastar con otros ejemplares de Techialoyan.

Por parte del IF – UNAM se realizó microscopía óptica, así como reflectancia FORS (Fiber Optics Reflectance Spectroscopy) para identificar características de la superficie, así como de la composición de los pigmentos y colorantes empleados para la realización del código.

Los datos fueron procesados y presentados en un seminario de tres días, en el IIE – UNAM donde se contrastaron con análisis anteriores y análisis en códigos similares.

### **ACTIVIDADES ADJETIVAS**

#### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

##### **➤ Relaciones interinstitucionales**

- El 09 de febrero se realizó una reunión con integrantes de la mesa directiva de la Asociación “Free Family History and Genealogy Records (FamilySearch)” para analizar la posibilidad de realizar una conferencia internacional en la Ciudad de México sobre archivos.

- Del 28 de febrero al 02 de marzo la Titular del AGN visitó la Ciudad de Salt Lake, Utah, en donde dictó una conferencia sobre Preservación y Seguridad del Patrimonio Documental; asistió al evento “FamilySearch & at Rootstech 2018”; visitó las instalaciones de la Asociación y se reunió con su Presidente para acordar los términos de la logística para el evento que se prevé realizar en la Ciudad de México.
- Del 13 al 24 de marzo el Director de Tecnologías de la Información participó en el Seminario de Preservación Digital organizado por la Sociedad de Archivistas de la República Popular de China en el que presentó la propuesta de modelo conceptual de preservación digital para el AGN que desarrolla la DTI. Durante su estancia se reunió con representantes del Archivo Nacional de China en donde se analizaron temas sobre el papel de los archivos los procesos de gobernanza y gestión de la información para el desarrollo de ambos países.
- El 6 de julio participó en el XX Taller de Historia y Archivología organizado por la UNESCO a través del Archivo Nacional de Cuba, en donde dictó una conferencia sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el Archivo General de la Nación.

En ese mismo evento, participaron la Subdirectora de Archivo Histórico Central quien presentó la ponencia “Una aproximación al archivo del siglo XXI; la experiencia del AGN-México en el crecimiento y mejoramiento de su infraestructura para el patrimonio documental” y la Coordinadora de Archivos del AGN con la ponencia “Modelo de gestión documental. Un mecanismo para la articulación del Sistema Institucional de Archivos del AGN México”.

➤ **Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA)**

- En su calidad de Presidenta de la ALA, la titular del AGN participó en la Asamblea Extraordinaria de la ala, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, el 21 de mayo, en donde se presentó el informe de actividades de la Presidencia, el nuevo modelo de operación de ala y los proyectos para la formación y seguimiento de Grupos de Trabajo y Comisiones Técnicas de la Asociación; Tráfico Ilícito de Patrimonio Documental y Derechos Humanos.

Posteriormente del 22 al 23 de mayo participó en los trabajos del Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), coorganizado con el Archivo Nacional de Perú. Durante la actividad se presentaron mesas de trabajo sobre el mercado de bienes culturales, Tráfico Ilícito de Patrimonio Documental y casos de éxito sobre el combate a esta práctica.

➤ **Programa Iberarchivos-ADAI**

- Los días 18 y 19 de mayo, la Directora General asistió en la XX Reunión del Comité Intergubernamental de Iberarchivos celebrada en la ciudad de Lima, Perú.

➤ **Memoria del Mundo**

- En el marco de la 39ª. Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, el 4 de marzo el AGN recibió por parte del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo el diploma constancia de registro del “Fondo de Correspondencia de Virreyes, 1664-1821”.

## **COORDINACIÓN DE ARCHIVOS**

➤ **Actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos**

El Catálogo de Disposición Documental del AGN sufrió una actualización derivado del seguimiento de dos considerandos emitidos en el dictamen de octubre de 2017, sin embargo, las observaciones fueron solventadas en el primer trimestre del año y se obtuvo nuevamente el dictamen autorizado por la DSNA el 27 de agosto de 2018.

En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia fue aprobado el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Durante la Segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, se aprobó la Guía simple de archivos, misma que fue publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se llevó a cabo un proceso de auditoría archivística que arrojó los siguientes resultados:

Se identificaron 32,456 expedientes en las 24 áreas visitadas; adicionalmente se localizaron 632 expedientes de la Dirección del Sistema nacional de Archivos ubicados en los depósitos 13 y 14 de la Galería siete.

Del total de expedientes 16,866 se encuentran debidamente actualizados, es decir, se encuentran en los inventarios generales y cuentan con la carátula correspondiente.

Así mismo 30,716 se encuentran en los inventarios generales que se remiten al Área Coordinadora de Archivos mientras que 1,740 no se han incluido en dichos inventarios.

También 16,845 expedientes cuentan con su respectiva carátula, en tanto que 15,611 no se les ha elaborado su carátula.

➤ **Gestión de transferencias y bajas documentales**

La Coordinación de archivos recibió treinta y seis inventarios de transferencias primarias de las siguientes áreas:

| <b>Relación de inventarios de transferencia primaria por área entregados a la Coordinación de Archivos</b> |                 |
|--|-----------------|
| <b>Área</b>  | <b>Cantidad</b> |
| Dirección General  | 3               |
| Dirección General Adjunta de Administración  | 8               |
| Subdirección de Organización y Planeación  | 4               |
| Subdirección de Recursos Financieros   | 4               |
| Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  | 1               |
| Departamento de Adquisiciones  | 1               |
| Dirección de Desarrollo Institucional  | 5               |
| Departamento de Acervos Gráficos   | 1               |
| Departamento de Control de Acervos Históricos y Registro Central   | 1               |
| Dirección de Asuntos Jurídicos   | 5               |
| Unidad de Transparencia  | 1               |
| Dirección de Tecnologías de la Información   | 1               |

Asimismo, solicitó la baja documental de 8 inventarios.

Se terminó la organización y depuración del Archivo de Concentración; donde se realizó el trasvase de los expedientes de cajas de cartón a cajas de polipropileno dando como resultado un total aproximado de 26,678 expedientes 1,008 cajas de expedientes en concentración.

Se realizó la solicitud ante el Comité de bienes de la disposición final de 667 cajas con un peso aproximado de 12,067 kilogramos, correspondientes a documentación de comprobación administrativa inmediata, apoyo informativo y papel de desecho, proveniente de las cinco Direcciones de áreas.

Se gestionó ante el Archivo Histórico Institucional la solicitud de catorce transferencias secundarias de las siguientes direcciones:

| <b>Área</b>                            | <b>Cantidad</b> |
|--|-----------------|
| Dirección General                      | 7               |
| Dirección de Desarrollo Institucional  | 1               |
| Dirección de Archivo Histórico Central | 4               |
| Dirección de Asuntos Jurídicos         | 2               |



➤ **Implementación de la *Campaña de sensibilización en materia de organización y conservación de archivos.***

Con el propósito de crear conciencia entre el personal del AGN sobre la importancia de organizar y conservar los archivos bajo las mejores prácticas archivísticas los días 20 al 23 de marzo, se llevó a cabo una capacitación en materia del Sistema de Administración de Archivos (SAA) en donde participaron 28 servidores públicos para la implementación de la herramienta SAA para la gestión documental.

Los días 24 al 27 de abril se llevó a cabo la capacitación "Gestión documental en los archivos de trámite del AGN", donde participaron 35 servidores públicos.

La última capacitación se realizó los días 29 y 30 de octubre de 2018, a 23 servidores públicos en el Curso Gestión de documentos de archivo electrónico.

Se implementó únicamente un infograma con el tópico de identificar al responsable de archivo de trámite difundido en mediante la cuenta de AGN comunica vía correo electrónico el día 05 de octubre de 2018

## **DESARROLLO INSTITUCIONAL**

➤ **Modelo Estándar de Control Interno**

El Archivo General de la Nación comprometió en el Programa de Trabajo de Control Interno 2018, 4 acciones de mejora, para la atención de 5 elementos de control. En el reporte de avances del tercer trimestre se dio cuenta de la conclusión de las actividades que atendieron las acciones de mejora, obteniendo 100% en su cumplimiento, un mes antes del término comprometido en el programa.

Con la adecuada implementación de las acciones de mejora determinadas y el seguimiento de las mismas, se logró mejorar el control y seguimiento de las observaciones de instancias fiscalizadoras y en consecuencia se logró generar una herramienta que permite prevenir su reiteración en el futuro.

Con fecha 5 de noviembre de 2018 y tras la aplicación de encuestas a 41 servidores públicos que integran la plantilla de mando y enlace para la atención de los 33 elementos de control contemplados dentro de las cinco normas de control interno definidas en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; se obtuvo un porcentaje general de cumplimiento de los elementos de control del 78.6%

Como resultado de la evaluación en comento se detectaron áreas de oportunidad en 8 de los 33 elementos de control, por lo que se definieron 8 acciones de mejora que fueron

incorporadas al Programa de Trabajo de Control Interno para ser atendidas durante el ejercicio 2019.

### ➤ **Administración de Riesgos Institucional**

El proceso de administración de riesgos inició en el mes de octubre de 2018, con la conformación del grupo de trabajo en el que participaron los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Titular del Órgano Fiscalizador, el Coordinador de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales se reflejaron en un cronograma que especificó las actividades a realizar, la designación de responsables y las fechas compromiso para la entrega de evidencias documentales que corroboren dicha actuación.

Se realizaron talleres con cada una de las Unidades Administrativas de la Institución en las que mediante el uso de herramientas administrativas se elaboraron las cédulas de identificación de riesgos, en las que progresivamente se describieron las causas que originan el riesgo y los efectos que se pudieran presentar en caso de que estos se materialicen y derivado de ello, la generación de estrategias en las que se describen los medios que permitan definir Acciones de Control para su administración.

Como resultado de este ejercicio se determinaron 12 riesgos, de los cuales tres corresponden a riesgos de corrupción, bajo esta premisa se diseñó la Matriz de Riesgos en donde se definieron 48 Acciones de Control para atenderlos, mismas que se plasman en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio 2019.

En el Mapa de riesgos es posible observar la ponderación que se realizó para determinar el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia para cada uno de los riesgos determinados, encontrándose seis de ellos en el Cuadrante I “Riesgos de Atención Inmediata” y los seis restantes en el Cuadrante IV “Riesgos de Seguimiento”.

Para la atención del comportamiento anual de los riesgos, es menester informar que las modificaciones realizadas al proceso de Administración de Riesgos entre los ejercicios 2017 y 2018, se efectuaron mediante un ejercicio participativo de todas las áreas involucradas en el proceso, apegándose a la metodología plasmada al MAAGMCI, el alcance de aplicación fue mayor y permitió establecer tareas más concretas que atendieron de manera puntual los riesgos detectados.

Adicionalmente, se dieron valores al grado de impacto y a la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos de corrupción, que pudieran estar presentes en el desarrollo de las actividades cotidianas de las áreas expuestas a estos actos, ya que durante el ejercicio 2017, estos valores se habían omitido por una interpretación imprecisa del contenido del Manual.

A pesar de la problemática que enfrenta esta Entidad, por la dependencia en materia informática con la SEGOB y la carencia de una estructura orgánica adecuada a su nueva realidad jurídica, logró al término del ejercicio, un avance favorable en el cumplimiento de las acciones comprometidas en el PTAR-2018, con un porcentaje promedio de avance del 95.12% del total de las metas comprometidas, mismo que superó en un 7.92% el alcance logrado en el ejercicio anterior.

## ASUNTOS JURÍDICOS

### ➤ **Transparencia**

- Se recibieron 490 solicitudes de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a las cuales se les dio trámite con un promedio de respuesta al particular de 10 días.
- Se elaboraron 88 actas de resolución del Comité de Transparencia para atender las solicitudes de acceso a la información, de los cuales, 79 corresponden a clasificación de datos confidenciales, 8 de ampliación de plazo y 1 de reserva de información.
- Se llevó a cabo la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria, así como la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en la que se presentó lo siguiente:
  - Actualización del índice de expedientes clasificados como reservados.
  - Programa de Trabajo 2018 y Plan Anual de Desarrollo Archivístico.
  - Modificaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité.
  - Diagnóstico sobre grupos vulnerables.
  - Acta de clasificación para atender obligaciones de transparencia.
  - Guía Simple de Archivos.
  - Las modificaciones a los Procedimientos para la gestión de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.
  - El formato de “solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales”.
  - Los datos que serán enviados al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de datos Personales para integrar el informe anual que se presenta al Congreso de la Unión.
- Respecto de las obligaciones de transparencia:
  - Se realizó la asignación de fracciones derivadas de la Ley General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme los nuevos formatos aprobados por el INAI para el 2018.
  - Se revisó la carga de información del AGN reportada en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) informando a las Unidades

Administrativas el número de registros y las observaciones detectadas a los mismos.

- Se llevaron a cabo 4 sesiones de orientación con diversas unidades administrativas del AGN respecto de las observaciones detectadas en el SIPOT.
- Se coordinaron 2 sesiones de capacitación con el INAI, el 13 de marzo y 21 de marzo de 2018, para informar a las Unidades Administrativas sobre las funcionalidades del SIPOT.
- Se resolvieron las denuncias ciudadanas: DIT 0138/2018, DIT 0137/2018, DIT 0141/2018 y 0140/2018.

Se atendió el Dictamen de incumplimiento que el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información llevó a cabo de las obligaciones de transparencia del AGN. Se requirió a las áreas administrativas que corroboraran la información publicada en el SIPOT.

#### ➤ **Contencioso**

- Se atendieron 145 requerimientos de las siguientes autoridades:
  - 109 de la Procuraduría General de la República.
  - 17 de Juzgados de Distrito.
  - 1 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
  - 1 de del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
  - 10 de Tribunales Unitarios Agrarios.
  - 1 de la Fiscalía General de Justicia.
  - 1 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
  - 1 de Juzgado Civil de la Ciudad de México.
  - 1 de la Secretaría de la Contraloría de Pachuca.
  - 1 de Policía de Investigación del Estado de México.
  - 1 de la Secretaría de Gobernación.
  - 1 del Grupo de Auditores Externos sobre Estados Financieros del AGN.
- En materia laboral se presentó:
  - 1 recurso de revisión en amparo directo y 1 recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
  - 3 amparos directos, 1 recurso de queja, 1 desahogo de vista, 2 escritos de alegatos, 1 recurso de revisión en amparo indirecto, 7 escritos de designación de apoderados y 4 amparos adhesivos ante los Tribunales Colegiados de Circuito;
  - 1 recurso de queja ante los Juzgados de Distrito;
  - 10 convenios de terminación de la relación laboral.

- 1 incidente de liquidación, 2 escritos de alegatos y 1 requerimiento para decretar firme un laudo ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
- En materia de amparo se presentó 1 informe justificado, un amparo indirecto y se desahogó una prevención en amparo indirecto.
- Se compareció en 38 audiencias y diligencias ante los tribunales laborales, y en una ocasión ante la Procuraduría General de la República para ratificar una denuncia.
- **Convenios y Contratos**
- Se suscribieron 14 acuerdos de voluntades conforme lo siguiente:
  - 3 Convenios Generales de Colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y con la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Centro Cultural Universitario Tlatelolco;
  - 1 Convenio Marco de Colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana;
  - 1 Convenio de Colaboración con la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, y el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México;
  - 1 Contrato de Donación con la Comunidad de Santa Catarina Quiquitaní;
  - 1 Convenio de Terminación;
  - 1 Convenio de Colaboración con el Organismo Público Descentralizado Parque Fundidora;
  - 1 Contrato de Comodato con la Fundación Amparo I.A.P.;
  - 1 Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional;
  - 1 Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura a través de la Fonoteca Nacional;
  - 2 Contratos de Donación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con el C. Maximino Estrada Mota; y
  - 1 Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales con el C. Maximino Estrada Mota.
- Se proporcionaron 86 asesorías respecto de proyectos de contratos y convenios a celebrarse entre el AGN y otras instituciones.
- Se proporcionó asistencia jurídica en 51 procesos de contratación (Actos de visita, junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas, y fallo).

- Se proporcionó opinión jurídica respecto de la celebración de 29 contratos, 7 convenios modificatorios y 1 convenio de terminación anticipada en materia de adquisiciones, arrendamiento, servicios.
- **Normatividad y consulta**  
Se proporcionó opinión jurídica sobre el contenido y estructura de los siguientes instrumentos:
  - Estatutos de la Asociación Latinoamericana de Archivos de acuerdo con los comentarios vertidos por España y Cuba.
  - Se elaboró cuadro comparativo entre la Ley Federal de Archivo y el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.
  - Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Archivos.
  - Lineamientos previstos en el artículo 21, segundo párrafo de la Ley Federal de Archivos.
  - Lineamientos de organización y conservación de archivos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.
  - Ley General de Archivos del Estado de Zacatecas.
  - Ley de Archivos del Estado de Campeche.
  - Ley de Archivos del Estado de Guanajuato.
  - Ley de Archivos del Estado de Nuevo León.
  - Ley de Archivos del Estado de Michoacán.
  - Ley tipo para la armonización de la Ley General de Archivos en las entidades federativas.
  - Manual de descripción y perfil de puestos del Archivo General de la Nación.
  - Reglamento Interno del Archivo Regional, en el marco del “Proyecto ejecutivo para la conformación de Archivos de Concentración de Orden Municipal”.
  - Políticas Generales para el edificio de laboratorios y acervos.
  - Criterios técnicos archivísticos previstos en los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de los documentos de la Administración Pública Federal.

Se participó en la elaboración y formalización de los siguientes instrumentos normativos:

- Dictamen sobre la procedencia de emitir en coordinación con el INAI los criterios de catalogación, en términos del artículo 21, fracción XXIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del AGN.
- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
- Seguimiento del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2018, consistentes en:
  - Integrar en la página del AGN una sección exclusiva de normatividad e informar a las áreas sobre su aplicabilidad.

- Actualizar el inventario del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) e informar a las diversas áreas sobre su estatus.
- Emisión del nuevo Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación.
- Emisión de los Lineamientos para la creación y funcionamiento de los sistemas que permitan la organización y conservación de la información de los archivos administrativos del Poder Ejecutivo Federal de forma completa y actualizada.
- **Participación en órganos colegiados**
  - Primera Sesión Extraordinaria, Primera y Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
  - Primera Sesión Ordinaria, Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.
  - Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.
  - Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).
  - Primera y Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
  - Primera y Segunda Sesión Ordinaria y Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles del AGN.
- **Otros asuntos relevantes**
  - Participación en los siguientes foros:
    - ✓ 4° Simposio de Archivos de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en la mesa: "Consecuencias del mal uso de la información (corrupción, extracción, venta de documentos, tráfico de influencias, negación de la información).
    - ✓ 9° Encuentro Estatal de Archivos de Baja California Sur "Archivos y legislación: Hacia la implementación de la Ley General de Archivos", que se llevó a cabo los días 7 y 8 de junio de 2018.
    - ✓ Foro Conmemorativo del día Internacional de Archivos: "Ley General de Archivos: instrumento para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y preservar la memoria histórica", que se llevó a cabo el día 11 de junio de 2018, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
    - ✓ Encuentro Nacional de Archivos del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas: Archivos y legislación: Hacia la Implementación de la Ley General de Archivos, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de junio de 2018 en Hermosillo, Sonora.

- ✓ 10° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) “Fortalecimiento de capacidades para la lucha contra el tráfico ilícito del patrimonio documental archivístico”, que tuvo lugar los días 22 y 23 de mayo de 2018, en Lima, Perú. Elaboración y gestión para la firma del documento “Declaración de Lima” suscrito el 23 de mayo de 2018, por los miembros de la Asociación Latinoamericana de Archivos.
  - ✓ Segundo Seminario de Administración de documentos organizado por el Congreso de Guanajuato, que se llevó a cabo los días 4, 11 y 18 de julio de 2018.
  - ✓ Presentación de la Ley General de Archivos ante el Consejo Directivo de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) que se llevó a cabo en las instalaciones del AGN el día 02 de agosto de 2018.
  - ✓ Presentación de las ponencias “Contenido, alcance y obligaciones de la Ley General de Archivos” y “Hacia la creación de sistemas estatales de archivos: participación y articulación de los tres poderes y órdenes de gobierno estatal y municipal”, durante la reunión de trabajo de los archivos de los municipios de México, 2018 “Los municipios de México: hacia la implementación de la Ley General de Archivos”, que se llevó a cabo el 24 de agosto en las instalaciones del Archivo General de la Nación.
  - ✓ Presentación de la Ley General de Archivos ante los sectores que integran el Comité Técnico Consultivo de los archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF), que se llevó a cabo en las instalaciones del AGN los días 27, 28 y 29 de agosto, 3 y 4 de septiembre.
  - ✓ Asistencia a la XIII Asamblea Nacional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) que tuvo verificativo en Mazatlán, Sinaloa los días 20 y 21 de septiembre, en donde la Directora General participó con el tema de armonización legislativa de la Ley General de Archivos.
  - ✓ Presentación de la ponencia “Contenido de la Ley General de Archivos” que se llevó a cabo en el Archivo histórico de la Ciudad de México el 03 de octubre de 2018.
  - ✓ Foro “Archivos, legislación y preservación: hacia la implementación de la Ley General de Archivos” que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 1 de noviembre de 2018, con participación en la mesa de trabajo sobre el contenido de la Ley General de Archivos.
  - ✓ Presentación de la Ley General de Archivos en el XI Seminario Histórico LGBTTTI Mexicano, que se llevó a cabo el 10 de noviembre en el centro histórico de la Ciudad de México.
  - ✓ Presentación de la conferencia sobre los “Retos en la implementación de la Ley General de Archivos” en el marco del Segundo Congreso de Derecho: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, que se llevó a cabo en Mérida, Yucatán el 7 de noviembre de 2018.
- Participación en el VI Congreso Internacional de Ciencias Sociales que se llevó a cabo los días 28 al 30 de noviembre de 2018, con las ponencias: “El cuidado de los archivos y su

patrimonio. Una responsabilidad ciudadana” y “Los archivos históricos con datos personales sensibles, un límite a la verdad y el derecho de acceso a la información”.

## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### ➤ **Cooperación internacional**

#### • **Seminario de preservación digital**

En el mes de marzo, la DTI fue invitada al seminario de preservación digital organizado por la sociedad de archivistas de la República Popular de China, en donde se presentó la propuesta de modelo conceptual de preservación digital para el AGN que desarrolla esta dirección; además que se compartieron visiones sobre la importancia de la gobernanza y gestión de la información para el desarrollo de ambos países.

#### • **Cuba**

En el mes de junio, el Director de Tecnologías de la Información, brindó un taller sobre el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el Archivo General de la Nación.

#### • **Jamaica**

En el marco del proyecto Desarrollo de la capacidad humana de los Ministerios y Organismos del Gobierno de Jamaica a través de la capacitación y producción de recursos educativos en materia de preservación digital de archivos y profesionales de la información, el Director de Tecnologías de la Información se trasladó a la ciudad de Kingston, Jamaica, para realizar una visita de diagnóstico sobre la situación del Archivo Nacional de Jamaica y brindar un taller sobre procesos de digitalización y preservación de documentos, donde se capacitó alrededor de 50 funcionarios provenientes de 25 dependencias gubernamentales.

Entre las actividades que se realizaron se encuentran reuniones de trabajo con: la Directora de la Unidad de Archivos de Jamaica, para conocer los trabajos que la institución ha realizado para la creación e implementación de un programa de digitalización y preservación de la información que se produce en las instituciones gubernamentales de Jamaica; Directora de la Unidad de Archivos Audiovisuales de Jamaica, ubicada en South Odeon Avenue; funcionarios del Ministerio de Educación para evaluar y opinar acerca del el Proyecto XYTHOS, referente a la administración y accesibilidad de información dentro de ese Ministerio; y con el Embajador de México en Jamaica. Además, se realizó una



visita de diagnóstico en las instalaciones de la Unidad de Archivos de Jamaica, ubicada en Spanish Town.

- **Seminario de preservación digital de archivos sonoros y audiovisuales**  
En el mes de octubre, la DTI fue invitada a participar en el seminario de preservación digital de archivos sonoros y audiovisuales, en el cual se presentó la ponencia titulada “Preservación Digital en el AGN”.
- **Sistema informático de Registro, Actualización, Normalización y Digitalización del Archivo (ARCHIDOC/SIRANDA).**  
En el mes de marzo, a petición de la Dirección de Archivo Histórico Central (DAHC), se impartió una capacitación de 6 horas sobre el funcionamiento del sistema al personal de dicha dirección, los temas impartidos fueron: exploración del software para conocer porcentajes de materiales denegados por el estado de deterioro e identificar el grado de demanda por fondo, creación de depósito virtual de los fondos, generación de “reportes” (número de consultas para cada fondo, por rangos de fechas, por investigadores, entre otros), modificación de iconos para reemplazar galerías por depósitos y creación de mesas de servicio.
- **Base de datos de administración de configuraciones (ITOP)**  
En el periodo reportado, la DTI se dio a la tarea de implementar una herramienta de apoyo para llevar un mejor control de la infraestructura tecnológica con la que cuenta, dicha herramienta es de uso exclusivo de la DTI, actualmente se está realizando la carga de la información correspondiente.
- **Software libre Koha**  
Se llevó a cabo la implementación de dicha herramienta, la cual ayudará a la biblioteca del AGN a contar con herramientas para la elaboración de un catálogo electrónico, para la pronta organización, descripción y accesibilidad del material que custodia este espacio.
- **Sistema de Citas**  
En el periodo reportado, se retomó el análisis del Sistema de Citas, concluyendo con este en el mes de mayo; se puso a disposición de la DAHC el sistema desarrollado hasta ese momento, el cual se dividía en el registro de citas y el sistema de citas para la administración de los usuarios y la generación de reportes de las citas registradas.  
En el tercer trimestre, se desarrolló la segunda fase del Sistema de Citas para la DAHC, el cual le permite al investigador agendar su cita a través de un código de colores que

muestra la disponibilidad de fechas en el calendario; y a la DAHC, tener un control real de los fondos que los investigadores solicitan para consultar durante sus citas programadas.

En el mes de diciembre, a petición de la DAHC, se eliminó la opción de consulta en Fototeca.

➤ **Herramienta de gestión documental**

En el mes de septiembre, se comenzó con el análisis para el desarrollo de la Herramienta de Gestión Documental, la cual permitirá al AGN la asociación de archivos digitales en formato PDF, TIFF, MP3, JPEG y JPG relacionándolos a su respectivo expediente dentro del CGCA cargado dentro del SAA; al mes de diciembre se tiene un 70 % de avance en el desarrollo de la misma.

➤ **Solicitudes de generación de hipervínculo**

En los meses de mayo y junio, se dio atención a las unidades administrativas para la generación de 616 links de documentos, mismos que fueron reportados en la plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

➤ **Datos Abiertos.**

- El 24 de enero, se convocó a reunión con las unidades administrativas para aprobar la continuidad del grupo de trabajo, así mismo se sometieron a validación los conjuntos de datos abiertos comprometidos desde el 2015.
- El 28 de se convocó nuevamente a reunión con el grupo de trabajo, en dicha reunión se pactó la incorporación de los conjuntos de datos al inventario institucional:
  - a. Resultados del cuestionario de observación al sistema de gestión documental de la APF.
  - b. Resultados del cuestionario de cobertura de digitalización de acervos de la APF.
  - c. Lista de versiones públicas.
  - d. Inventario de fondos que se describen o son transferidos al AGN.
  - e. Capacitación a sujetos obligados.
  - f. Registro Nacional de Archivos Históricos.

Con dicha incorporación el AGN se encuentra dando cumplimiento a la meta pactada de los 41 de conjuntos de datos en el inventario institucional de Datos Abiertos.

- El 18 de abril, se comenzó con la actualización de los conjuntos de datos correspondientes al segundo semestre del 2017, lo anterior derivado de la actualización que se realizó a la plataforma Adela.datos.gob.mx, en diciembre de

2017, y de la inclusión de la validación en el campo 'URL para descargar' los cuales no permitieron al AGN realizar en tiempo y forma dicha actualización. La situación fue informada mediante el oficio DGAA/0035/2018 con fecha de 15 de marzo de 2018.

- El 23 de abril, se realizó el envío del correo “AGNComunica” a personal que labora en el AGN en el cual se indica la liga para la consulta de los datos abiertos que tiene el AGN.
- El 31 de mayo, se solicitó vía memorándum la actualización de los conjuntos de datos que tienen bajo su responsabilidad las unidades administrativas correspondientes, indicando como fecha límite de recepción de los mismos el día 22 de junio.
- En el mes de julio, se realizó la actualización de seis conjuntos de datos abiertos, de los cuales cuatro se encuentran bajo la responsabilidad de la Subdirección de Recursos Materiales y corresponden al primer semestre del 2018.
- A petición de la DAHC, en el mes de septiembre, se realizó la actualización de dos conjuntos de datos abiertos bajo su responsabilidad, los cuales corresponden a “Lista de versiones públicas” e “Inventario de fondos que se describen o son transferidos al AGN”.

#### ➤ **Ventanilla Única**

Se dio atención a las actividades correspondientes a las OLAS 30 y 32 relativas a la Mejora continua de los trámites del AGN dando por concluidas dichas actividades. Con respecto a las actividades de la OLA 31, para llevar a cabo el desarrollo de Formularios WEB de los tramites AGN-01-013, AGN-01-003 y AGN-04-002, se realizaron una serie de comunicaciones informando a las autoridades de la UGD que el AGN no se encuentra en posibilidades de atender dicho requerimiento derivado de la falta de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

#### ➤ **Capacitación sobre digitalización**

Derivado del convenio sobre la conmemoración del movimiento estudiantil de 1968, por el cual el AGN tiene un convenio con la UNAM, en el mes de marzo se realizó una capacitación a tres miembros de dicha institución sobre el uso de los escáneres para que posteriormente el personal capacitado apoye en las tareas necesarias para el proyecto de digitalización del 68. La digitalización de los expedientes incluidos en el proyecto se realizó por el personal de la UNAM, con la supervisión del personal designado del área de digitalización, logrando digitalizar 220 expedientes.

En el mes de abril, se capacitó a personal del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INERHRM) sobre el uso de los escáneres para que

posteriormente el personal capacitado apoye en las tareas de digitalización del fondo correspondiente al proyecto.

En apoyo al INAH, en el mes de agosto se comenzó con el proyecto de digitalización de los planos de la Planoteca que se encuentra en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; dicho proyecto contempla la digitalización de 1,058 planos del cual a la fecha se han digitalizado 120 planos, esta actividad la realiza el personal del INAH con la supervisión del personal designado del área de digitalización.

## **ADMINISTRACIÓN**

### **Recursos Materiales**

- **Integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).**

Conforme a lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mensualmente se ha realizado la actualización a dicho programa, llevando a cabo a la fecha once actualizaciones a dicho programa mediante el portal web CompraNet.

Cabe señalar que el Programa, conforme a la normatividad, el Comité de Adquisiciones en su Primera Sesión Ordinaria fue autorizado y puesto a disposición de los interesados en el portal web del AGN y de la Secretaría de la Función Pública.

- **Organización, establecimiento y seguimiento al calendario para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del AGN para el ejercicio 2018.**

A la fecha se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias (primera, tercera, quinta y sexta), así como una sesión extraordinaria; cancelándose la segunda y cuarta sesiones ordinarias toda vez que no se presentaron asuntos a tratar para dichas sesiones.

- **Ejecución de los procedimientos de contratación pública.**

Durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo 54 procesos de contratación (competidos y no) de bienes y servicios, entre los cuales destacan los contratos adjudicados para el servicio plurianual del arrendamiento de equipo de cómputo y servicios relacionados, el servicio de mantenimiento a equipos fijos para 08 conceptos (equipos de aire acondicionado; elevadores y monta libros; sistema de detección temprana de humo; sistemas de extinción de incendios; plantas de emergencia; subestación eléctrica y su planta de emergencia ambas ubicadas junto a galería 8; cárcamos de bombeo y a los

sistemas de red de voz, datos, seguridad, control de acceso, circuito cerrado de televisión y sistemas de monitoreo permanente), el servicio de soporte técnico de hardware oracle con un nivel de servicio oracle premier support for system, el servicio para la elaboración del Libro Blanco correspondiente al proyecto: Construcción del Nuevo Edificio y remodelación de las instalaciones actuales, servicio de traslado y armado de anaqueles en el edificio de acervos, servicio de maniobras, traslado y acomodo de cajas de fondos y colecciones históricas.

Para continuar con el proyecto de la construcción del nuevo edificio del Archivo General de la Nación y remodelación de las instalaciones actuales, de igual forma en materia de obra pública se llevaron a cabo 13 procesos (competidos y no), resaltando la contratación de la construcción de puente de intercomunicación laboratorios-gobierno, la reconstrucción y rehabilitación del edificio de gobierno y barda histórica, la construcción de barda perimetral norte, gerencia de proyectos y supervisión de obra, los cuales concluyeron en el mes de noviembre; siendo entregada la obra por el C. Presidente de México Enrique Peña Nieto.

- **Sistematización del control de inventarios.**

Toma física de los inventarios en almacén y de activo fijo.

Conforme a la normativa aplicable, se han llevado a la fecha tres verificaciones aleatorias del inventario físico de bienes muebles y de consumo.

Se contempla llevar a cabo el inventario físico general de bienes muebles y de consumo al cierre del ejercicio 2018.

- **Actualización del registro ante el INDAABIN del patrimonio inmobiliario.**

En enero de 2018 mediante Oficio Número DGPGI/024/2018 de la Dirección General de Políticas y Gestión Inmobiliaria del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, solicitó notificar a esa Dirección General el cumplimiento a la Política Inmobiliaria, así como al Marco Normativo Aplicable, mediante los Oficios Circulares Números P/001/2017 y P/002/2017 emitidos por el INDAABIN.

Al respecto, mediante Oficio Núm. DA/051/2018, se comunicó al INDAABIN las acciones realizadas para el cumplimiento a la Política Inmobiliaria, destacando las siguientes:

Respecto al Oficio Circular No. P/001/2017 se informó que con fecha 12 de octubre de 2017, se envió a las direcciones electrónicas: csayala@indaabin.gob.mx; lespinal@indaabin.gob.mx, cperez@indaabin.gob.mx y mmleon@indaabin.gob.mx, copia del dictamen emitido por el responsable de obra (DRO) con registro número 1281 de fecha 29 de septiembre de 2017, de igual forma se comunicó en dicho correo que

el dictamen de referencia se había registrado en el expediente electrónico de ese Instituto, su difusión del dictamen a todo el personal del Archivo General de la Nación y su colocación en lugar visible al ingreso principal del inmueble del AGN.

Respecto al Oficio Circular Número P/002/2017, se informó que este Organismo Descentralizado no celebró algún contrato de arrendamiento o de otras figuras de ocupación de inmuebles, considerando que la parte dañada del Edificio de Gobierno fue en el Ala Sur, Planta Alta y se reubicó en las propias instalaciones del AGN al personal que laboraba en esa área (aproximadamente 25 personas), en virtud de ello, no se realizó captura de información en el Sistema de Registro de Contratos de Arrendamiento de ese Instituto.

Por otra parte, en marzo y abril de 2018 mediante Oficios Núms. DA/137/2018, DA/150/2018 y DA/210/2018 se solicitó ante la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la declaratoria de exención de pago de impuesto predial correspondiente al inmueble con número de cuenta catastral 018-304-01-000-4 de los ejercicios 2017 y 2018.

En junio de 2018 mediante Oficio Número SFCDMX/PF/SRAA/SA/JUDE/81/11537 de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, resolvió la solicitud de declaratoria del inmueble del Archivo General de la Nación está exento del pago de impuesto predial por los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

En mayo de 2018 y en seguimiento a la solicitud de inspección y presupuesto al INAH, de daños ocurridos al inmueble como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, mediante Oficio Núm. DA/2019/2018, se solicitó a dicho Instituto indicar el estado que guarda la valoración del inmueble inspeccionado y del presupuesto de daños estimado por parte de ese Instituto, así como el procedimiento de reclamación por los daños ocasionados al monumento histórico con ficha de catálogo con clave N° 090150390001. Elaboración y ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de bienes muebles e inmuebles.

- **Elaborar el programa para la baja y enajenación de bienes.**

Derivado del seguimiento al Programa Anual de Enajenación y Disposición Final de los Bienes Muebles 2018, presentado al Órgano de Gobierno del AGN en su primera sesión ordinaria.

Como parte del seguimiento de los bienes incluidos en el Programa, durante el tercer trimestre el Comité de Bienes Muebles, conforme a sus atribuciones; durante el ejercicio 2018, dictamino favorable la enajenación de 4,264.70 kilos, catalogado como desecho ferroso contaminado, compuesto por 1,081 bienes muebles propiedad del

AGN de los cuales por el tipo de material que lo conformaban ya no era posible su reaprovechamiento en el AGN o como una posible donación.

De igual forma, se realizó la donación de 6,100.00 kilos de papel de desecho a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG).

Cabe señalar que durante las revisiones aleatorias al inventario de bienes muebles se detectaron bienes que se encontraban en mal estado u obsoletos los cuales fueron incluidos en dicho Programa.

- **Supervisar la ejecución de los servicios contratados con terceros.**

Posterior a la contratación de los servicios básicos (Vigilancia, Limpieza y Jardinería) conforme a lo señalado en los anexos técnicos se llevó a cabo la supervisión de los mismos, entregando a cada empresa contratada los correspondientes informes.

- **Implementación y aprobación del Programa Interno de Protección Civil.**

Con fecha 19 de enero de 2018, se presentó en la Coordinación de Unidades Internas de la Secretaría de Gobernación el programa de protección civil del Archivo General de la Nación para su revisión.

Con fecha 7 de febrero de 2018, se presentó en la Coordinación de Unidades Internas de la Secretaría de Gobernación a la segunda revisión del programa de protección civil del Archivo General de la Nación.

Con fecha 1 de marzo de 2018, se presentó en la Coordinación de Unidades Internas de la Secretaría de Gobernación a la tercera revisión del programa de protección civil del Archivo General de la Nación, en la cual fue aprobado.

Con fecha 2 de marzo de 2018, se presentó en la Coordinación de Unidades Internas de la Secretaría de Gobernación la carta responsiva del programa de protección civil del Archivo General de la Nación una vez que fue aprobado.

Con fechas del 8 al 16 de marzo se realizó el curso interno de primeros auxilios nivel avanzado para el personal brigadista del AGN.

Con fechas del 20 al 23 de marzo se realizó el curso interno de protección civil nivel avanzado para el personal brigadista del AGN.

Con fecha 20 de abril se realizó la vista de promoción y seguimiento a los programas internos de protección civil por parte de la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación

Con fecha 18 de junio de 2018 se llevó a cabo un curso interno de conato de incendio para los integrantes de la brigada de protección civil en el inmueble del AGN.



Con fecha 18 de septiembre se realizó la segunda vista de promoción y seguimiento a los programas internos de protección civil por parte de la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación

Con fecha 19 de septiembre se envió la cedula para la evaluación de simulacros a la Coordinación de Unidades Internas de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, así como el reconocimiento por parte de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México al Archivo General de la Nación por su participación en el simulacro CDMX2018.

Con fecha 21 de diciembre se llevó a cabo la cuarta y última reunión trimestral de la Unidades Internas de Protección Civil en la Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

### **Recursos Humanos**

- **Estructura Orgánica**

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública (SFP) aprobaron la re-nivelación de 4 plazas de Subdirección que se encontraban en transición de Nivel NA1 a N11. Asimismo, la Dirección General de Modernización, Organización y Eficiencia Administrativa (DGMOyEA) de la Secretaría de Gobernación comunicó que la SFP aprobó y registró el planteamiento de las 86 plazas de enlace fuente de financiamiento para la creación de 52 plazas de estructura para el AGN.

El 30 de abril de 2018, la DGMOyEA informó que se iniciaron las gestiones de los movimientos de las 52 plazas de estructura del AGN, en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP, quien emitió dictamen presupuestario en términos favorables, por lo que se iniciaron las gestiones ante la SFP para la aprobación y registro del planteamiento, por lo que se registró el escenario AGN\_CONVERSIONES1805111315 en el sistema RHNet para continuar con la aprobación y registro de la nueva estructura orgánica para el AGN, así mismo a la fecha, se han llevado a cabo reuniones de seguimiento entre la DGMOyEA.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los cambios en la estructura del AGN, así como el impacto presupuestal:

| Ejercicio | Operativo Base | Confianza | Honorarios | Eventuales | Total | Presupuesto Autorizado |
|-----------|----------------|-----------|------------|------------|-------|------------------------|
| 2018      | 75             | 178       | 59         | 0          | 312   | 77,226,568.07          |

- **Capacitación**

Adicionalmente, dado que al día de hoy el AGN no cuenta con recursos en la partida 33401 Servicios para Capacitación, hasta el 30 de noviembre de 2018, se tuvo vigente un intercambio de acciones de capacitación con la Secretaría de Gobernación con el propósito de obtener beneficios dirigidos a profesionalizar al personal.

Asimismo, al 31 de diciembre del 2018, se han capacitado a 144 servidores públicos y servidoras públicas en temas de Ciberseguridad financiera, Técnica de acupresión, Gestión documental, El ABC de la igualdad y la no discriminación, Ética pública, Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual, Curso para Personas Consejeras y Prevención del hostigamiento y Acoso sexual, Orientación a resultados, Los 7 hábitos para las personas altamente efectivas.

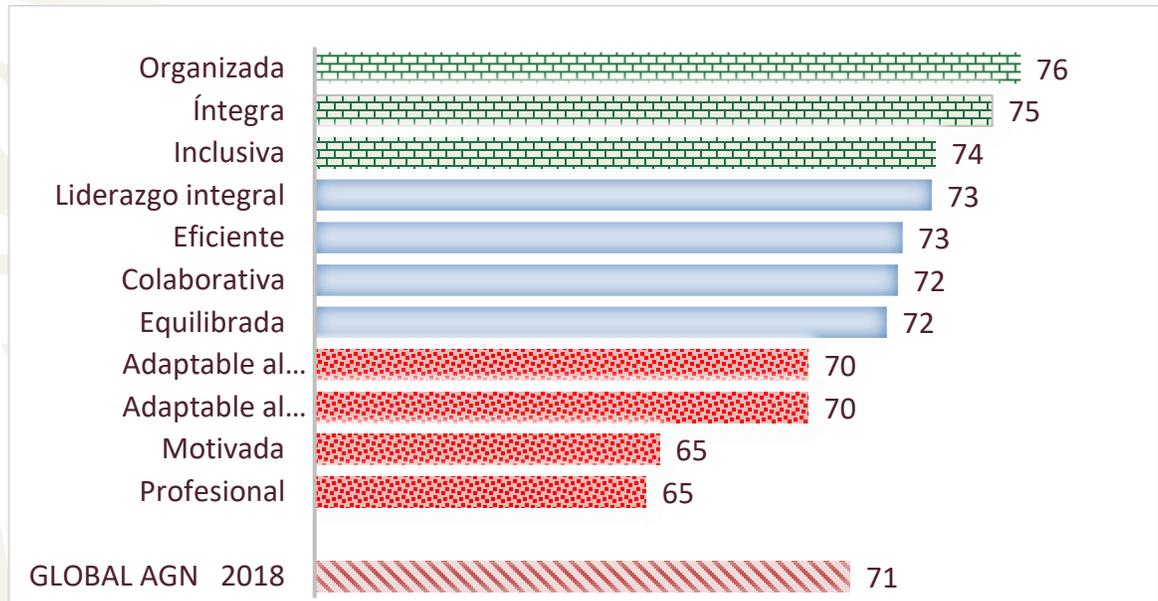
Además, como parte de las políticas transversales el AGN realizó el registro del personal de la institución en la base de datos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), a efecto de ofrecer acceso al curso denominado: “Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda”.

- **Clima y Cultura Organizacional (ECCO)**

Se dio curso a la fase de aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2018, de conformidad con el calendario aplicable al ramo 4, el cual señaló como periodo de aplicación del 24 de septiembre y al 5 de octubre de 2018.

Al respecto, se recibieron 175 participaciones de 217 participantes registrados, obteniéndose el siguiente resultado general:

**ECCO\_ Factores de Clima y Cultura Organizacional AGN / 2018**



- **Blindaje Electoral**

Se realizaron las acciones de Blindaje Electoral conforme a lo que señala la Guía para un gobierno abierto 2018, las cuales se notificaron al Órgano Interno de Control mediante Oficio No. DG/DGAA/089/2018.

Capacitación en línea a servidores públicos de la dependencia en materia de Blindaje Electoral;

En seguimiento a dicha acción y de conformidad a las especificaciones señaladas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con fecha 18 de marzo del ejercicio en curso, se notificó a la Fiscalía, el nombre de la servidora pública que fungió como Enlace de Capacitación en materia de Blindaje Electoral.

Asimismo, con la misma fecha se remitió a la FEPADE, el formato de registro del personal del Archivo General de la Nación a capacitarse en el curso en línea; mismo que estuvo disponible para el Archivo General de la Nación del 17 al 19 de mayo del año en curso.

- **Equidad y Género**

En el marco del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se llevó a cabo el proceso de certificación de tres personas consejeras. A la fecha, el Instituto Nacional de las Mujeres esta por remitir los Certificados respectivos.

### Comparativo de Resultados ejercicios 2017-2018

Para este efecto, Véase Anexo 1

#### b. Situación Financiera.

#### Análisis interpretación y presentación de estados financieros.

Análisis financiero al 31 de diciembre 2018

(Comparativo 2017-2018)

| Género        | 31 de Diciembre 2017 | 31 de Diciembre 2018 | Variación (%) | Explicación de la variación   |
|---------------|----------------------|----------------------|---------------|---|
| <b>ACTIVO</b> | 1,129,116,349.51     | 1,215,379,503.53     | 7.64%         | Al cierre del ejercicio 2018 se refleja una variación positiva con respecto al ejercicio 2017 por un 7.64%, derivado de lo siguiente:<br>- Donación de bienes muebles y equipo de cómputo por parte de la empresa Family Search International.<br>- Durante el ejercicio 2018 se incrementó actividad por los servicios de impartición de cursos y talleres a diversas instituciones públicas y privadas; sin embargo, derivado de la cartera vencida de clientes entregada al cierre de la administración anterior, se incrementaron significativamente las cuentas por cobrar a corto plazo.<br>- Se capitalizaron los contratos de obra pública del ejercicio 2017 y 2018. |

| Género            | 31 de Diciembre 2017 | 31 de Diciembre 2018 | Variación (%) | Explicación de la variación  |
|-------------------|----------------------|----------------------|---------------|--|
| <b>PASIVO</b>     | 5,792,674.23         | 8,735,852.49         | 50.81%        | Se observa un incremento del 50.81% en los pasivos del Ejercicio 2018 comparado al Ejercicio 2017 en correlación a lo señalado en el rubro del Activo; ya que, derivado de la recepción de la cartera vencida de clientes, durante el mes de diciembre se logró la recuperación de al menos el 50 por ciento de ésta, causando un IVA por pagar mayor a lo recurrente. Así mismo, durante el mes de diciembre se generaron los pasivos por las resoluciones de laudos por juicios laborales ante el AGN. |
| <b>PATRIMONIO</b> | 1,123,323,675.28     | 1,206,643,651.03     | 7.42%         | El incremento reflejado en el Patrimonio del AGN obedece a las aportaciones del Gobierno Federal para la ejecución de las obras del nuevo edificio del AGN y remodelación de las instalaciones actuales. Así mismo, a la donación de bienes muebles y equipo de cómputo recibida en el Ejercicio 2018.   |

Los pasivos contingentes consideran:

- Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

| Cuantificación sobre juicios en proceso | Dic-2017      | Dic-2018      |
|---|---------------|---------------|
|   | 18,920,343.00 | 18,027,591.21 |

- La cuantificación sobre juicios en proceso ejercicio 2018 es presentada con base a lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según oficio DAJ/031/2019.
- La Cuantificación de ejercicio 2017 se encuentra presentada en información financiera en cuentas de orden contables para su revelación en Estados Financieros.

| INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE JUICIOS Y LITIGIOS EN PROCESO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 |                                      |  |                             |                   |  |   |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------|-------------------|--|---|
| No.   | PROMOVENTE                           | AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO Y CALIDAD CON LA QUE SE COMPARECE A JUICIO | ESTATUS                     | No. DE EXPEDIENTE | MONTO A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018             | MONTO A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017            |
| 1.  | Maricela Juárez Puga                 | Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)/ Demandado                | Laudo                       | 20/2014           | \$3,197.70 <sup>1</sup>  | \$3,197.70  |
| 2.  | Elizabeth Martínez Hernández         | JFCA/Demandado   | Laudo                       | 56/2014           | \$235,291.23   | \$298,225.23  |
|   | Eder Sohe Bautista Alday             |  |                             |                   | \$218,533.17   | \$276,988.80  |
|   | José Luis Escalante Hernández        |  |                             |                   | \$203,066.55   | \$284,799.90  |
|   | Eva Ordaz Lira                       |  |                             |                   | \$187,200.00   | \$237,276.00  |
|   | Nelly Hernández Canchola             |  |                             |                   | \$203,066.55 <sup>2</sup>  | \$260,939.66  |
| 3.  | Juan Galván Rodríguez                | JFCA/Demandado   | En incidente de liquidación | 655/2012          | \$294,584.86 <sup>3</sup>  | \$106,109.00  |
| 4.  | Francisco Alejandro Dávila y Redondo | JFCA/Demandado   | Laudo                       | 281/2014          | Sin monto a cargo del AGN en virtud del laudo de 10 de marzo de 2015.  | Sin monto a cargo del AGN en virtud del laudo de 10 de marzo de 2015. |
| 5.  | Consuelo Bonilla Flores              | JFCA/Demandado   | Laudo                       | 05/2015           | Sin monto a cargo del AGN en virtud del laudo de 30 de agosto de 2018. | \$58,764.40   |
|   | María Verónica Leal Carranza         |  |                             |                   |  | \$64,090.80   |
|   | Georgina Juárez Moreno               |  |                             |                   |  | \$48,519.94   |
|   | Fernando Pineda Castillo             |  |                             |                   |  | \$53,352.00   |
|   | Irma Rebeca Carrillo Romero          |  |                             |                   |  | \$64,486.00   |
| 6.  | César Montoya Cervantes              | JFCA/Demandado   | En incidente de liquidación | 251/2015          | \$247,581.52 <sup>4</sup>  | \$203,215.94  |
| 7.  | María Isidra Palacios Hernández      | JFCA/Demandado   | En incidente de liquidación | 252/2015          | \$26,476.80 <sup>5</sup>   | \$26,476.80   |

<sup>1</sup> El monto se reporta con base en el laudo de 17 de junio de 2016.

<sup>2</sup> Los montos se reportan con base en el laudo de 5 de septiembre de 2018.

<sup>3</sup> El monto se reporta con base en el incidente de liquidación presentado por la parte actora en el juicio laboral.

<sup>4</sup> El monto se reporta con base en el laudo de 11 de abril de 2017 y el salario proporcionado por la parte actora en el incidente de liquidación de fecha 20 de junio de 2017.

<sup>5</sup> El monto se reporta con base en el resolutivo TERCERO del laudo de 24 de octubre de 2016 y en términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo

**INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE JUICIOS Y LITIGIOS EN PROCESO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| No. | PROMOVENTE                                   | AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO Y CALIDAD CON LA QUE SE COMPARECE A JUICIO | ESTATUS                     | No. DE EXPEDIENTE | MONTOS A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018                   | MONTOS A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017                   |
|-----|--|--|-----------------------------|-------------------|---|---|
| 8.  | Hermelinda Chávez Reyes                      | JFCA/Demandado   | En incidente de liquidación | 253/2015          | \$1,441.62 <sup>6</sup>   | \$1,441.62  |
| 9.  | María de Jesús Albarrán Ordaz                | JFCA/Demandado   | Laudo                       | 379/2014          | \$1,546.41 <sup>7</sup>   | \$609,283.78  |
| 10. | María Esther Fernández Rosete                | JFCA/Demandado   | Pruebas                     | 113/2016          | \$458,772.45  | \$401,882.59  |
| 11. | Sandra López González                        | JFCA/Demandado   | Pruebas                     | 114/2016          | \$369,736.97  | \$320,818.65  |
| 12. | Sergio Rionda Rodríguez                      | JFCA/Demandado   | Pruebas                     | 84/2016           | \$ 772,791.44   | \$681,874.16  |
| 13. | Mariana Grediaga Huerta                      | JFCA/Demandado   | Pruebas                     | 118/2014          | \$953,126.28  | \$849,337.56  |
| 14. | German Hernández Pichardo                    | Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) /Demandado             | Laudo                       | 3663/11           | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 14 de octubre de 2016. | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 14 de octubre de 2016. |
| 15. | Luis Alberto Arrieta Arredondo               | TFCA/Demandado   | Laudo                       | 2042/10           | \$388,740.00 <sup>8</sup>   | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 15 de febrero de 2016. |
| 16. | José Luis Felipe Augusto Gutiérrez Hernández | TFCA/Demandado   | Laudo                       | 3100/11           | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 21 de agosto de 2018.  | \$2,084,171.46  |
| 17. | Ernesto Joel Pozos Hoyos                     | TFCA/Tercero Interesado  | Dictamen para laudo         | 2772/10           | \$3,280,998.90  | \$2,883,858.10  |
| 18. | Alfredo Montes Cervantes                     | TFCA/Tercero Interesado  | Dictamen para laudo         | 2998/2011         | \$2,433,372.12  | \$2,144,783.84  |

<sup>6</sup> El monto se reporta con base en el laudo en cumplimiento de 1 de febrero de 2017.

<sup>7</sup> El monto se reporta con base en el laudo de 15 de diciembre de 2017.

<sup>8</sup> El monto se reporta con base en el acuerdo de 15 de noviembre de 2018.

**INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE JUICIOS Y LITIGIOS EN PROCESO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

| No.          | PROMOVENTE                   | AUTORIDAD QUE CONOCE DEL JUICIO Y CALIDAD CON LA QUE SE COMPARECE A JUICIO | ESTATUS | No. DE EXPEDIENTE              | MONTOS A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018                 | MONTOS A CARGO DEL AGN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017                |
|--------------|------------------------------|--|---------|--------------------------------|---|--|
| 19.          | Verónica Hernández Alpizar   | TFCA/ Tercero Interesado   | Laudo   | 3353/10 y su acumulado 2437/11 | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 15 de junio de 2018. | Sin monto a cargo del AGN de acuerdo al laudo de fecha 30 de mayo de 2017. |
| 20.          | Sergio Ignacio Ortiz Camacho | TFCA/Tercero Interesado  | Laudo   | 5551/10                        | \$1,397,808.91 <sup>9</sup>   | \$1,397,808.91   |
| 21.          | Miguel Angel Quemain         | TFCA/Tercero Interesado  | Pruebas | 3064/2011                      | \$6,350,257.73  | \$5,558,699.94   |
| <b>TOTAL</b> |                              |  |         |                                | \$18,027,591.21   | \$18,920,343.00  |

**NOTAS:**

- I. Las cifras señaladas son aproximadas y se calculan en razón de las prestaciones y cantidades manifestadas por cada uno de los actores en los escritos iniciales de demanda, independientemente de las excepciones y defensas expuestas por el Archivo General de la Nación.
- II. Los juicios laborales se ventilan ante dos autoridades distintas: 1) Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que aplica la Ley Federal del Trabajo, y 2) Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje que aplica la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. No obstante, para efectos de las cuantificaciones realizadas, se toman en consideración los montos de cada una de las prestaciones de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en atención que los trabajadores recibían sus prestaciones de acuerdo con dicha normatividad.
- III. La cuantificación definitiva dependerá de los criterios que establezcan los tribunales competentes, quienes resolverán la procedencia de cada una de las prestaciones legales y extralegales reclamadas en los juicios antes señalados.
- IV. Las cifras se presentan salvo error u omisión (SEUO) de carácter aritmético.

<sup>9</sup> El monto se reporta con base en el laudo de fecha 27 de junio de 2017.

### 3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

#### a. Eficiencia en la Captación de Ingresos.

#### Ingresos Propios Recaudados en 2017 y 2018.

| Mes                    | Ejercicio 2017      | Ejercicio 2018       | Variación | Justificación   |
|------------------------|---------------------|----------------------|-----------|---|
| Enero                  | 32,011.84           | 368,913.03           | 1052%     | Dentro de las actividades del AGN, está la de vigilar y promover la cultura archivística; durante el ejercicio 2018, se llevó a cabo la impartición de diversos cursos, talleres y acompañamientos sobre gestión documental, instrumentos y administración a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.<br><br>Así mismo, derivado a las obligaciones establecidas por la Ley General de Archivos publicada en el DOF durante el presente ejercicio, en donde se establecen los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios. Razón por la cual, se incrementó la demanda en los servicios proporcionados por el AGN. |
| Febrero                | 41,077.91           | 188,820.25           | 360%      |   |
| Marzo                  | 361,576.24          | 145,254.45           | - 60%     |   |
| Abril                  | 108,429.61          | 1,168,175.01         | 977%      |   |
| Mayo                   | 211,335.25          | 375,539.00           | 78%       |   |
| Junio                  | 175,561.47          | 307,233.62           | 75%       |   |
| Julio                  | 672,622.68          | 1,215,889.06         | 81%       |   |
| Agosto                 | 106,546.41          | 1,921,240.82         | 1703%     |   |
| Septiembre             | 70,982.52           | 725,448.73           | 922%      |   |
| Octubre                | 631,265.53          | 302,717.4            | - 52%     |   |
| Noviembre              | 1,293,616.32        | 3,392,854.66         | 162%      |   |
| Diciembre              | 210,603.64          | 6,984,016.20         | 3216%     |   |
| <b>Total Recaudado</b> | <b>3,915,629.42</b> | <b>17,096,102.30</b> |           |   |

Los importes plasmados para el ejercicio 2018, fueron considerados con base a lo realmente recaudado en las cuentas bancarias del AGN. Quedando pendiente por cobrar al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de \$5,876,820.67 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 M.N.).

#### b. Efectividad del Ejercicio Presupuestal

##### Propuesta con cifras presentadas en el SII.

| Capítulo     | Modificado            | Ejercido              | Variación | Observaciones  |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------|--|
| 1000         | 71,147,203.90         | 71,147,203.90         | 0.00      |  |
| 2000         | 2,165,179.60          | 974,676.60            | -0.55     | La variación se debe a los recursos propios que se consideran dentro de la disponibilidad final 2018 |
| 3000         | 54,661,330.60         | 53,804,867.80         | -0.02     | La variación se debe a los recursos propios que se consideran dentro de la disponibilidad final 2018 |
| 4000         | 2,267,700.40          | 2,267,700.40          | 0.00      |  |
| 6000         | 99,999,996.50         | 99,999,996.50         | 0.00      |  |
| <b>TOTAL</b> | <b>230,241,411.00</b> | <b>228,194,445.20</b> |           |  |

El presupuesto de recursos fiscales 2018 fue ejercido al 100% respecto al presupuesto modificado, la variación presentada corresponde a los Recursos propios que se consideran en la disponibilidad final de 2018, se utiliza como fuente de información reportada en el Sistema Integral de Información (SII).

#### 4. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN.

**Problemática:** “Equipamiento de infraestructura tecnológica provisto de manera insuficiente y deficiente.”

Actualmente el Archivo General de la Nación no cuenta con póliza de mantenimiento vigente a las infraestructuras críticas e infraestructuras de información esenciales, como son: las redes, servicios, equipos e instalaciones asociadas o vinculados con activos de información, por lo cual se encuentra en un alto riesgo de daño que podría causar una afectación,

interrupción o destrucción de la información alojada en dicha infraestructura y provocar un impacto mayor en la operación del AGN e imposibilitar a la institución para brindar servicios de consulta a los investigadores.

Cabe mencionar que la falta de recursos económicos necesarios para garantizar la operación se ha venido reportando en la Matriz de Riesgos, Órgano de Gobierno, Comité de Control y Desempeño Institucional, así como a través de correos electrónicos año con año.

Esta situación se vio materializada en diciembre de 2018, al presentarse una falla en el suministro de energía al AGN, en la cual las plantas de energía no entraron en funcionamiento a tiempo y por ende se consumió en su totalidad la batería del UPS del centro de datos, provocando el apagado de toda la infraestructura crítica de la información, activa y esencial, comprometiendo la información almacenada en dichos equipos. Así mismo, se afectó el firewall del site de Telecomunicaciones, que es el equipo que distribuye la señal de internet a todo el AGN, imposibilitando a la institución para llevar a cabo la operación y brindar servicios de consulta a los investigadores.

## **5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.**

### **a. Plan Nacional de Desarrollo (PND).**

#### **➤ Evaluación de Programas presupuestarios**

Desprendido de la evaluación del diseño del Programa Presupuestario (Pp) E002 “Preservación y difusión del acervo documental de la Nación”, dentro del Programa de evaluación del ejercicio 2017 y opinada favorablemente por la SHCP en el ejercicio 2018. Se fijó la Posición Institucional para la atención de los 14 Aspectos Susceptibles de Mejora desprendidos de la evaluación del Pp que nos ocupa, de los cuales se dio atención total a 11 y a tres de manera parcial, por tratarse estos últimos de la elaboración del diagnóstico para la creación de dos Programas presupuestarios nuevos en modalidades “P” y “K” y de la generación del diagnóstico del propio Pp E002 empleando el Método de diseño inverso de programas en operación, pues carecía de origen de este diagnóstico por tratarse de un Pp transferido de origen desde la SEGOB desde que el AGN era un organismo desconcentrado agrupado en el Ramo 4.

Durante el ejercicio 2018 se turnó a la atención del la DGPyP de la Secretaría de Gobernación el diagnóstico del Pp en modalidad “P” denominado “Gestión del Sistema Nacional de Archivos”, para su trámite ante la SHCP y dar así inicio a su gestión.

Los dos diagnósticos restantes presentaban un avance del 40% al cierre del ejercicio 2018.

➤ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó la valoración de la MIR del Pp E002, determinando en su Reporte de Análisis y Recomendaciones otorgarle la calificación de factible de acuerdo a los siguientes criterios:

| Ejes temáticos                             | Valor Máximo | Valoración final |
|--|--------------|------------------|
| i). Alineación con la planeación nacional  | 10           | 9                |
| ii) Lógica Vertical                        | 30           | 30               |
| ii.a) Población Objetivo y Área de enfoque | 10           | 10               |
| iii) Lógica Horizontal                     | 30           | 24               |
| iv) Diseño de Indicadores                  | 20           | 18.416667        |
| <b>Calificación Global</b>                 |              | <b>91.41667</b>  |

El resultado de los indicadores de niveles Actividad, Componente y Propósito se encuentran reportados en el numeral 5 inciso b), del presente informe.

➤ **Modelo Sintético de Evaluación del Desempeño (MSD) e Índice de Seguimiento de Indicadores de Desempeño (ISID)**

No se ha recibido por parte de la SHCP hasta el momento, la valoración de estas dos herramientas de evaluación contempladas dentro del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) para la cuenta pública 2018.

➤ **Indicadores de Desempeño del Programa Institucional del AGN**

En el **Anexo 2** se desglosan los resultados de los indicadores desempeño determinados dentro del Programa Institucional del AGN emanado a su vez del PND.

**b. Programas Presupuestarios (Pp).**

| P.p  | Modificado     | Ejercido       | Disponible | Variación 1/ |
|------|----------------|----------------|------------|--------------|
| E002 | 113,792,514.83 | 113,145,312.23 | 223,933.08 | 0.99         |
| K015 | 100,000,000.00 | 99,999,996.50  | -          | 1.00         |

|              |                       |                       |                   |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>213,792,514.83</b> | <b>213,145,308.73</b> | <b>223,933.08</b> |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|

1/ La variación entre el presupuesto ejercido y modificado, corresponde a los importes que se pusieron a disponibilidad de la Coordinadora Sectorial SEGOB. Los cuales continúan apareciendo en el presupuesto disponible.

Reporte de avance a los indicadores de la MIR del Pp E002 “Preservación y difusión del acervo documental de la Nación”, con cifras acumuladas al cuarto trimestre de 2018:

| <b>Matriz de Indicadores para Resultados 2018, cuarto trimestre de 2018</b> |  |                                   |                                  |                  |  |
|---|--|-----------------------------------|----------------------------------|------------------|--|
| <b>Nivel</b>  | <b>Nombre del Indicador</b>  | <b>Meta trimestral programada</b> | <b>Meta trimestral alcanzada</b> | <b>Variación</b> | <b>Justificación de las variaciones</b>  |
| <b>Propósito</b>  | Porcentaje de consultas realizadas a los expedientes digitalizados.  | 19.91%                            | 22.21%                           | 11.59%           | Se realizaron mejoras en el acceso y visualización de imágenes digitalizadas dentro del sistema, lo que permitió que se facilitara e incrementara la visualización de los documentos para la consulta de los usuarios.   |
| <b>Componente</b>   | Porcentaje de expedientes digitalizados con respecto de los descritos.                                       | 18.98%                            | 7.00%                            | -63.14%          | La variación surgió de dar prioridad a la atención del proyecto externo de digitalización denominado M68, en colaboración con la UNAM para la conmemoración de los 50 años del tema estudiantil en Tlatelolco. Adicionalmente el equipo de digitalización atiende acuerdos realizados por la Dirección de Tecnologías de la Información quien colabora con el INAH en la digitalización de planos de bienes históricos inmuebles, centrando su atención en proyectos externos fuera del programa original de digitalización.<br>Los servidores que sostienen los sistemas informáticos, sufrieron problemas técnicos de operación durante el último trimestre del 2018, afectando la continuidad de las actividades por lo tanto la importación de imágenes digitalizadas se detuvo un lapso de tiempo considerable. |
| <b>Componente</b>   | Porcentaje de elementos de difusión publicados con respecto al número de actividades de difusión realizadas. | 100.00%                           | 115.69%                          | 15.69%           | Se realizaron publicaciones masivas de materiales relativos a la publicación de la ley General de Archivos no contempladas en el programa de publicaciones original.<br>Por ello se realizaron más publicaciones y actividades de difusión con respecto a las programadas en el periodo.   |

### Matriz de Indicadores para Resultados 2018, cuarto trimestre de 2018

| Nivel     | Nombre del Indicador   | Meta trimestral programada | Meta trimestral alcanzada | Variación | Justificación de las variaciones  |
|-----------|--|----------------------------|---------------------------|-----------|---|
| Actividad | Porcentaje de expedientes descritos con respecto a los diagnosticados.   | 38.89%                     | 36.44%                    | -6.30%    | Se realizaron tareas trabajo técnico emergente para efectuar el traslado físico de la documentación histórica de la Galería 8 al tercer nivel del Edificio de Acervos, se atendieron actividades adicionales no programadas como eventos para presentar documentación histórica a órganos garantes y por conmemoraciones del día internacional de los archivos, así como exposiciones temporales.<br>Dado que el personal involucrado en traslado no realizó descripción documental, sino control de calidad para atender el proceso de traslado en Galería 8, se redujo la atención a los expedientes con diagnóstico realizado.   |
| Actividad | Porcentaje de expedientes diagnosticados con respecto a los programados. | 6.92%                      | 4.83%                     | -30.18%   | La variación se debe a que se recibieron diversas solicitudes de la Administración Pública Federal para acudir a sus archivos de concentración para asesoramiento en materia de conservación preventiva y emitir opiniones técnicas a fin de concretar transferencias secundarias, acudiendo además a un archivo histórico en el interior del país. Se atendieron actividades adicionales no programadas como eventos para presentar documentación histórica a órganos garantes y por conmemoraciones del día internacional de los archivos, así como exposiciones temporales.<br>Adicionalmente se llevó a cabo el traslado de la galería 8, en donde a las cajas se le dio limpieza preventiva, así como guardas y paquetes de los expedientes que se encontraban sueltos, utilizando al personal que realiza el diagnóstico documental en las labores de reordenamiento. |

| Matriz de Indicadores para Resultados 2018, cuarto trimestre de 2018 |  |                            |                           |           |   |
|--|--|----------------------------|---------------------------|-----------|---|
| Nivel  | Nombre del Indicador   | Meta trimestral programada | Meta trimestral alcanzada | Variación | Justificación de las variaciones  |
| Actividad  | Porcentaje de actividades de difusión realizadas con respecto a las programadas. | 100.00%                    | 101.27%                   | 1.27%     | El indicador se encuentra dentro de los márgenes establecidos, por ello la variación no es relevante. |

### c. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013-2018.

A través de la aplicación informática denominada “Sistema PGCM”, misma que se encuentra embebida dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se realizó la carga de los avances en los compromisos formalizados en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; sistema que fue habilitado para este fin en el periodo comprendido entre los días uno y 15 de enero de 2019 para la carga del 4° Informe trimestral, el cual consideró el avance acumulado del periodo enero-noviembre de 2018, en concordancia con lo ordenado a través del Oficio N° 419-A-18-0934, suscrito por el Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, el día 14 de diciembre de 2018.

Los avances respectivos se pueden visualizar en los documentos: líneas de acción, compromisos e indicadores (**Véanse Anexos 3, 4 y 5**)

### d. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

En el cuarto trimestre del ejercicio 2018, se recibió una denuncia relacionada con el presunto incumplimiento al valor “Igualdad y no discriminación” del Código de Conducta del AGN por parte de persona servidora pública, en contra de persona servidora pública subordinada.

De dicha denuncia, interpuesta por tercera persona, la Secretaría Ejecutiva dio entrada y procedió a solicitar por escrito a la parte denunciante, el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 7, párrafo sexto del “ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.” (Acuerdo), publicado en el DOF el 22 de agosto de 2017, para poder presentar ante el CEPCI su denuncia.

Transcurrido el plazo señalado en el numeral 6 de las Políticas de Operación del “Procedimiento de presentación de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Archivo General de la Nación” para el cumplimiento de los requisitos necesarios solicitados, para la presentación de la denuncia ante el CEPCI y al no haber sido entregados por la persona denunciante; la Secretaría Ejecutiva procedió a archivar el expediente como concluido.

Se dio atención a las 12 actividades planteadas en el PAT, concluyéndose satisfactoriamente su cumplimiento.

Se elaboró el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2018, en donde se reportó la atención a la totalidad de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Trabajo respectivo, este informe se cargó al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SECCOE) y en él se describen de manera pormenorizada las actividades que se llevaron a cabo para cumplir con los compromisos pactados (**Véase Anexo 6**).

#### **e. Comisión Nacional de Derechos Humanos.**

Durante el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se recibieron recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

#### **f. De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.**

Servicios Personales. - La asignación en Servicios Personales se ajustó al presupuesto anual considerando las adecuaciones presupuestarias autorizadas. Lo anterior obedeciendo a la publicación de la ley General de Archivos en la cual se establece la desincorporación del Archivo General de la Nación de la Secretaría de Gobernación.

Recursos Materiales y Servicios.- El gasto realizado obedeció a los requerimientos mínimos indispensables de papelería y materiales requeridos para la restauración de documentos, gastos de operación los cuales se refieren a servicios básicos y llevando a cabo los procedimientos de contratos plurianuales para el caso de arrendamiento de equipo de cómputo, en el concepto de

pasajes y viáticos por comisiones oficiales, se concretó al gasto mínimo indispensable atendiendo los requerimientos necesarios, el gasto en publicaciones corresponde a la edición y publicación “Legajos” relacionado con la función sustantiva del AGN.

Se realizaron aportaciones anuales a Organismos Internacionales como “Asociación Latinoamericana de Archivos” (ALA) e International Council Archives (ICA), de las cuales el Archivo General de la Nación forma parte.

#### g. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO AUTORIZADO EN MATERIA DE ADQUISICIONES  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS: \$45,107.04 (miles de pesos)

Capítulos 2000, 3000 y 5000

| Procedimiento de contratación de bienes y servicios realizados               | 2017             |            | 2018             |            |
|--|------------------|------------|------------------|------------|
|  | \$               | Var %      | \$               | Var %      |
| Licitación Nacional e Internacional  | 14,471.89        | 39.88      | 25,101.85        | 55.65      |
| Artículo 1° (Quinto párrafo)   | 8,494.15         | 23.41      | 9,210.16         | 20.42      |
| Artículo 41 (Casos de excepción)   | 4,961.37         | 13.67      | 4,245.86         | 9.41       |
| Artículo 42 (invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa) | 8,364.03         | 23.04      | 6,549.17         | 14.52      |
| <b>Ejercido Total</b>  | <b>36,291.43</b> | <b>100</b> | <b>45,107.04</b> | <b>100</b> |

Capítulo 1000

| Procedimiento de contratación de bienes y servicios realizados | 2017     |       | 2018     |       |
|--|----------|-------|----------|-------|
|  | \$       | Var % | \$       | Var % |
| Contrato Marco (Vales de Despensa)                             | 1,448.02 | 100   | 2,037.22 | 100   |

#### h. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM)

PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO AUTORIZADO EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: \$100,000.00 (miles de pesos)

Capítulo 6000

| Procedimiento de contratación de bienes y servicios realizados | 2017      |       | 2018      |       |
|--|-----------|-------|-----------|-------|
|  | \$        | Var % | \$        | Var % |
| Licitación Nacional e Internacional                            | 17,549.47 | 39.00 | 90,841.52 | 90.84 |
| Artículo 1° (Quinto párrafo)                                   | 10,448.50 | 23.22 | 0.00      | 0.00  |
| Artículo 42 (Casos de excepción)                               | 0.00      | 0.00  | 0.00      | 0.00  |

| Procedimiento de contratación de bienes y servicios realizados               | 2017             |            | 2018              |            |
|--|------------------|------------|-------------------|------------|
|  | \$               | Var %      | \$                | Var %      |
| Artículo 43 (invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa) | 17,002.01        | 37.78      | 9,158.48          | 9.16       |
| <b>Ejercido Total</b>  | <b>44,999.98</b> | <b>100</b> | <b>100,000.00</b> | <b>100</b> |

Número de obras concluidas y en proceso, porcentaje de avance físico-financiero de estas últimas y montos ejercidos, con relación al costo total de cada uno de los proyectos.

| REGISTROS DE OBRAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2018 |  |                                 |                                   |                                 |                      |            |                      |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------|------------|----------------------|
| NÚMERO DE CONTRATO                                      | NOMBRE DEL PROYECTO  | COSTO ORIGINAL (miles de pesos) | COSTO MODIFICADO (miles de pesos) | MONTO EJERCIDO (miles de pesos) | PORCENTAJE DE AVANCE |            | ESTATUS DEL PROYECTO |
|   |  |                                 |                                   |                                 | FÍSICO               | FINANCIERO |                      |
| AGN SROP GP 001/2018-LPN                                | GERENCIA DE PROYECTO Y SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES ACTUALES, ETAPA 2018 | \$8,466.21                      | \$800.00                          | \$9,266.21                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP RREG8C 002/2018-LPN                              | REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE GOBIERNO Y BARRA HISTÓRICA   | \$15,719.85                     | \$1,495.46                        | \$17,215.31                     | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP CPILG 003/2018-LPN                               | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE INTERCOMUNICACIÓN LABORATORIOS-GOBIERNO, REHABILITACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE GALERIA OCHO Y TRABAJOS DIVERSOS                                  | \$14,383.44                     | \$0.00                            | \$14,383.44                     | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP RCB 004/2018-ITP                                 | ADECUACIONES, ACTUALIZACION Y EQUIPOS PARA REUBICACION DE INSTALACIONES DE CARCAMO DE BOMBEO   | \$4,625.44                      | \$0.00                            | \$4,625.44                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP APMAAA 005/2018-LPN                              | AUTOMATIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE EDIFICIO DE ACERVOS Y DEPOSITOS CABECEROS   | \$15,724.10                     | \$0.00                            | \$15,724.10                     | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP REEG8C 006/2018-LPN                              | REESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO Y ESTANTERÍA DE GALERÍA OCHO Y CÚPULA   | \$5,281.71                      | \$0.00                            | \$5,281.71                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP EPCAFEA 007/2018-LPN                             | ELEMENTOS PRECOLADOS DE CONCRETOS ARQUITECTÓNICOS EN FACHADAS DE EDIFICIO DE ACERVOS Y PLAZA DE ACCESO   | \$12,082.37                     | \$0.00                            | \$12,082.37                     | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |

**REGISTROS DE OBRAS REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2018**

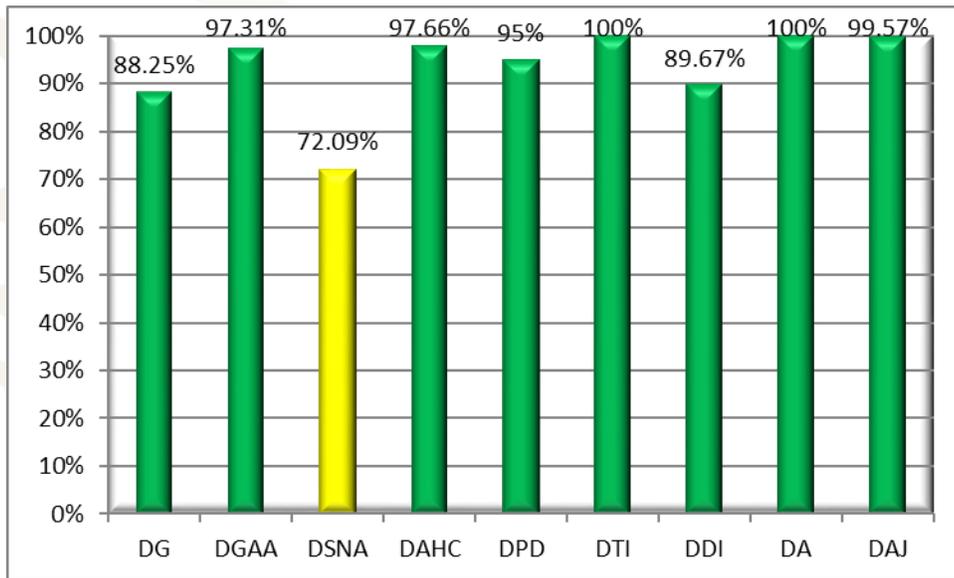
| NÚMERO DE CONTRATO          | NOMBRE DEL PROYECTO   | COSTO ORIGINAL (miles de pesos) | COSTO MODIFICADO (miles de pesos) | MONTO EJERCIDO (miles de pesos) | PORCENTAJE DE AVANCE |            | ESTATUS DEL PROYECTO |
|-----------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|----------------------|------------|----------------------|
|                             |   |                                 |                                   |                                 | FÍSICO               | FINANCIERO |                      |
| AGN OP TPPACCI 008/2018-LPN | TERRACERÍAS Y PAVIMENTOS EN PLAZA DE ACCESO Y CONCLUSIÓN DE CALLE INTERNA   | \$8,063.12                      | \$0.00                            | \$8,063.12                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP CBPN 009/2018-ITP    | CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL NORTE  | \$4,533.04                      | \$0.00                            | \$4,533.04                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |
| AGN OP REAAL 010/2018-LPN   | REHABILITACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LABORATORIOS, TRABAJOS DIVERSOS EN CANCELERÍA, ELECTRICIDAD, ALBAÑILERÍAS, CÚPULA Y ÁREAS EXTERIORES EN EL CONJUNTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | \$8,697.85                      | \$127.42                          | \$8,825.27                      | 100%                 | 100%       | CONCLUIDO            |

**i. Indicadores de Gestión**

**Plan Anual de Trabajo (PAT) 2018**

| Dirección   | Siglas | % de Cumplimiento | Semáforo   |
|---|--------|-------------------|--|
| Dirección General (cumplimiento general promedio) | DG     | 88.25%            | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección General Adjunta de Administración       | DGAA   | 97.31%            | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección del Sistema Nacional de Archivos        | DSNA   | 72.09%            | <span style="background-color: yellow; color: black;">■</span> |
| Dirección del Archivo Histórico Central           | DAHC   | 97.66%            | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección de Publicaciones y Difusión             | DPD    | 95%               | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección de Tecnologías de la Información        | DTI    | 100%              | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección de Desarrollo Institucional             | DDI    | 89.67%            | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |
| Dirección de Administración                       | DA     | 100%              | <span style="background-color: green; color: black;">■</span>  |

|                                |     |        |  |
|--------------------------------|-----|--------|--|
| Dirección de Asuntos Jurídicos | DAJ | 99.57% |  |
|--------------------------------|-----|--------|--|



La escala que mide las metas establecidas para cada indicador del PAT se encuentra definida a través de los siguientes criterios:

**Satisfactorio:** cuando el cumplimiento es igual o superior al 80%

**Suficiente:** cuando el cumplimiento se encuentra entre el 70% y 79%.

**No satisfactorio:** cuando el cumplimiento es igual o menor al 69%.

## DETALLE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL PAT 2018 DESGLOSADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

### Dirección del Sistema Nacional de Archivos

| Núm.          | Nombre del indicador   | Descripción  | Prog.       | Avance     | %           | Justificación   |
|---------------|--|--|-------------|------------|-------------|---|
| <b>DSNA.1</b> | Atención de solicitudes de baja documental del ejercicio 2015  | Atención de las solicitudes de baja documental ingresadas en 2015 para la liberación de espacios.  | <b>1363</b> | <b>345</b> | <b>25%</b>  | El personal que atiende la dictaminación para las bajas documentales resulta insuficiente para la atención de los volúmenes que manejan las Dependencias y entidades de la APF, por ello se generan retrasos considerables en esta actividad. |
| <b>DSNA.2</b> | Atención de solicitudes de baja documental del ejercicio 2016  | Atención de las solicitudes de baja documental ingresadas en 2016 para la liberación de espacios   | <b>1530</b> | <b>616</b> | <b>40%</b>  |   |
| <b>DSNA.3</b> | Atención de solicitudes de baja documental del ejercicio 2017  | Atención de solicitudes de baja documental ingresadas en 2017 para la liberación de espacios   | <b>1084</b> | <b>189</b> | <b>17%</b>  |   |
| <b>DSNA.4</b> | Atención de solicitudes de baja documental del ejercicio 2018  | Atención de solicitudes de baja documental ingresadas en 2018 para la liberación de espacios   | <b>20</b>   | <b>11%</b> | <b>11%</b>  |   |
| <b>DSNA.5</b> | Atención de solicitudes de transferencia secundaria del ejercicio 2018                                     | Atención de las solicitudes de transferencia secundaria en el ámbito de las atribuciones de la DSNA  | <b>90%</b>  | <b>90%</b> | <b>100%</b> |   |
| <b>DSNA.6</b> | Atención de solicitudes de registro y validación de Catálogos de disposición documental del ejercicio 2018 | Registro, análisis y emisión de respuesta a la solicitud de registro y validación de los catálogos de disposición documental ingresados en 2017. | <b>60%</b>  | <b>60%</b> | <b>100%</b> |   |

### Dirección del Sistema Nacional de Archivos

| Núm.           | Nombre del indicador   | Descripción  | Prog.       | Avance      | %           | Justificación |
|----------------|--|--|-------------|-------------|-------------|---------------|
| <b>DSNA.7</b>  | Asesorías archivísticas brindadas  | Atención de las asesorías solicitadas vía telefónica, presenciales o por correo electrónico.   | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |               |
| <b>DSNA.8</b>  | Capacitación y profesionalización en materia archivística                | Realización de actividades académicas y de capacitación presencial y a distancia.  | <b>13</b>   | <b>51</b>   | <b>100%</b> |               |
| <b>DSNA.9</b>  | Vigilancia del cumplimiento de indicadores del PGCM                      | Seguimiento de los indicadores de desempeño en materia de archivo establecidos en las bases de colaboración del PGCM   | <b>90%</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b> |               |
| <b>DSNA.10</b> | Análisis y evaluación de las condiciones de los servicios archivísticos  | Promover el cumplimiento normativo de las dependencias y entidades, en materia.  | <b>50%</b>  | <b>50%</b>  | <b>100%</b> |               |
| <b>DSNA.11</b> | Promoción de la transferencia de documentos con probable valor histórico | Mide el número de promociones realizadas para incentivar el cumplimiento normativo de transferencia secundaria respecto de las respuestas emitidas por las instituciones promovidas. | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |               |

### Dirección del Archivo Histórico Central

| Núm.          | Nombre del indicador   | Descripción   | Prog.       | Avance      | %           | Justificación   |
|---------------|--|---|-------------|-------------|-------------|---|
| <b>DAHC.1</b> | Elaboración a nivel organización y descripción de diagnósticos de fondos y colecciones resguardados en el AGN. | Conocer el estado que tienen los diversos fondos y colecciones del archivo en cuanto a los procesos archivísticos (organización-descripción) que han recibido.  | <b>7</b>    | <b>9</b>    | <b>100%</b> |   |
| <b>DAHC.2</b> | Catalogación y clasificación de los registros de la base de datos de biblioteca.                               | Aplicar procesos técnicos, conforme a normas internacionales, con el fin de poner a disposición de los usuarios los documentos bibliohemerográficos             | <b>2510</b> | <b>2514</b> | <b>100%</b> |   |
| <b>DAHC.3</b> | Diagnóstico del estado de conservación de fondos y colecciones del AGN   | Descripción de las alteraciones y deterioros visibles que tienen las unidades documentales de los fondos y colecciones.   | <b>3</b>    | <b>4</b>    | <b>100%</b> |   |
| <b>DAHC.4</b> | Restauración de las fojas diagnosticadas y registradas en SIRANDA.   | Aplicar los tratamientos necesarios que permitan la permanencia del patrimonio documental, así como subsanar los daños que presentan los documentos históricos. | <b>84%</b>  | <b>78%</b>  | <b>86%</b>  | Se distrajo de sus labores al personal abocado a la restauración y diagnóstico para realizar el traslado controlado de los acervos desde el edificio histórico hacia el edificio de depósitos del nuevo anexo |

### Dirección del Archivo Histórico Central

| Núm.          | Nombre del indicador  | Descripción   | Prog.      | Avance     | %           | Justificación   |
|---------------|---|---|------------|------------|-------------|---|
|               |   |   |            |            |             | técnico, reduciéndose sensiblemente los alcances para cubrir esta meta. |
| <b>DAHC.5</b> | Descripción, a nivel inventario, de fondos y colecciones de documentos textuales, fotográficos, cartográficos, audiovisuales, visuales. | Contar con fondos y colecciones organizadas, descritos que permitan su preservación, así como ponerlos a disposición de los usuarios. | <b>6</b>   | <b>19</b>  | <b>100%</b> |   |
| <b>DAHC.6</b> | Atención de las solicitudes de certificaciones, transcripciones paleográficas y dictámenes de autenticidad.                             | Atender las demandas de información y el acceso a los diversos recursos disponibles a todos los usuarios del AGN.                     | <b>70%</b> | <b>87%</b> | <b>100%</b> |   |

### Dirección de Publicaciones y Difusión

| Núm.  | Nombre del indicador                               | Descripción  | Prog. | Avance | %    | Justificación  |
|-------|--|--|-------|--------|------|--|
| DPD.1 | Edición y publicación de títulos y coediciones     | Realizar publicaciones para concientizar a la sociedad sobre el valor y la utilidad de los archivos.   | 6     | 6      | 100% |  |
| DPD.2 | Realización de actividades académicas y culturales | Realización de actividades culturales y educativas que den a conocer a diversos sectores de la sociedad las funciones y labor del AGN                        | 14    | 20     | 100% |  |
| DPD.3 | Atención a visitas guiadas                         | Dar a conocer a la sociedad por medio de visitas guiadas la importancia del patrimonio documental, el quehacer de la institución y la historia del edificio. | 230   | 250    | 100% |  |
| DPD.4 | Desarrollo de comunicación y campañas              | Desarrollo de contenidos, administración y mantenimiento de redes sociales como medios de comunicación social.   | 44    | 33     | 75%  | Durante el segundo semestre de 2018, se redujeron el número de campañas para realizar eventos destinados a la apropiación de los contenidos de la Ley General de Archivos, por lo que se suspendieron temporalmente algunas de las campañas programadas. |
| DPD.5 | Montaje de Exposiciones                            | El objetivo es alcanzar una meta sobresaliente para la exhibición de exposiciones permanentes,   | 14    | 19     | 100% |  |

### Dirección de Publicaciones y Difusión

| Núm. | Nombre del indicador | Descripción  | Prog. | Avance | % | Justificación |
|------|----------------------|--|-------|--------|---|---------------|
|      |                      | temporales e itinerantes del Archivo General de la Nación que contribuyen a la difusión del patrimonio documental de la nación. Se realizará de manera eficaz para el alcance del público general. |       |        |   |               |

### Dirección de Desarrollo Institucional

| Núm.         | Nombre del indicador   | Descripción   | Prog.       | Avance      | %           | Justificación   |
|--------------|--|---|-------------|-------------|-------------|---|
| <b>DDI.1</b> | Actualización de la programación y desarrollo del sistema informático "Tablero de Control" | Actualización del programa, desarrollo de aplicaciones ad-hoc, mejora en segmentos, administración del sistema  | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |   |
| <b>DDI.2</b> | Reporte trimestral de los informes de Desempeño y de avances del PAT 2016                  | Mide la elaboración y presentación a la alta Dirección del AGN del reporte trimestral del avance en los indicadores programados en el tablero de control. | <b>4</b>    | <b>4</b>    | <b>100%</b> |   |
| <b>DDI.3</b> | Procedimientos elaborados para las áreas sustantivas y administrativas                     | Elaboración de los Manuales de Procedimientos que regulen la operación de las diferentes unidades administrativas que conforman el AGN                    | <b>30</b>   | <b>2</b>    | <b>7%</b>   | Durante el segundo semestre de 2018 se priorizaron las actividades tendientes al requerimiento de información, su concentración, revisión y captura de la información relativa a las tres etapas que conformaron los trabajos de Entrega-recepción de la administración saliente, quedando pendientes las revisiones y actualizaciones programadas para los procedimientos institucionales. |
| <b>DDI.4</b> | Informe anual de autoevaluación del Sistema de Control                                     | Mide la oportunidad con la que se elabora y presenta el Informe de  | <b>1</b>    | <b>1</b>    | <b>100%</b> |   |

### Dirección de Desarrollo Institucional

| Núm.         | Nombre del indicador  | Descripción  | Prog.       | Avance      | %           | Justificación |
|--------------|---|--|-------------|-------------|-------------|---------------|
|              | Interno institucional elaborado.  | auto evaluación del Sistema Institucional de Control Interno en apego a los lineamientos que emite la SFP. La fecha límite para la presentación del informe es el 31 de mayo de cada año                   |             |             |             |               |
| <b>DDI.5</b> | Porcentaje obtenido en la evaluación trimestral, respecto del avance del cumplimiento del PTCL. | Fortalecer los mecanismos de control interno para garantizar una más eficaz y eficiente operación y prestación de servicios al público   | <b>90%</b>  | <b>97%</b>  | <b>100%</b> |               |
| <b>DDI.6</b> | Elaboración revisión y actualización de los Riesgos de Nivel Estratégico.                       | Determinar para su adecuado manejo, los riesgos estratégicos relevantes  | <b>5</b>    | <b>5</b>    | <b>100%</b> |               |
| <b>DDI.7</b> | Porcentaje obtenido en la evaluación trimestral, respecto del avance del cumplimiento del PTAR. | Determinar los riesgos estratégicos más importantes, a fin de establecer medidas para su adecuado manejo y de esta manera minimizar la posibilidad que impacten en el logro de las metas de la institución | <b>85%</b>  | <b>112%</b> | <b>100%</b> |               |
| <b>DDI.8</b> | Actualización trimestral de los registros de las actividades e indicadores del PGCM             | Cumplimiento de las bases de colaboración suscritas entre la SEGOB y el AGN para el cumplimiento del Programa de Gobierno Cercano y Moderno  | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |               |

**Dirección de Desarrollo Institucional**

| Núm.         | Nombre del indicador   | Descripción   | Prog.    | Avance   | %           | Justificación |
|--------------|--|---|----------|----------|-------------|---------------|
| <b>DDI.9</b> | Habilitación del sistema informático para el cumplimiento del Artículo 22 de la LFA. | Permitir a las instituciones públicas el registro de sus expedientes desclasificados del período inmediato anterior | <b>1</b> | <b>1</b> | <b>100%</b> |               |

### Dirección de Tecnologías de la Información

| Núm.  | Nombre del indicador  | Descripción   | Prog. | Avance | %    |
|-------|---|---|-------|--------|------|
| DTI.1 | Atención a solicitudes internas y externas de digitalización. | Agilizar el servicio de entrega de imágenes digitales a los usuarios e investigadores, así como a las diferentes Unidades Administrativas del AGN | 90%   | 100%   | 100% |
| DTI.2 | Atención de las solicitudes de soporte técnico                | Las solicitudes son de digitalización, soporte técnico y de usuarios de sistemas informáticos   | 90%   | 100%   | 100% |
| DTI.3 | Mantenimiento al Centro de Datos.                             | Mantenimiento y actualización del equipo en el nuevo edificio de laboratorio, migración de servicios, datos y sistemas                            | 80%   | 100%   | 100% |

### Dirección de Administración

| Núm. | Nombre del indicador  | Descripción   | Prog. | Avance | %    |
|------|---|---|-------|--------|------|
| DA.1 | Implementación del sistema de evaluación del desempeño de mandos medios                           | Verificar la suficiencia y eficiencia en el desempeño de los mandos medios.   | 90%   | 90%    | 100% |
| DA.2 | Porcentaje de servidores públicos que contestaron la encuesta del clima y cultura organizacional. | Identificar a través de la participación del personal en la encuesta ECCO, la percepción de quienes conforman el AGN para evaluar las necesidades y establecer estrategias que mejoren el grado de satisfacción del personal. | 75%   | 81%    | 100% |
| DA.3 | Avance en la captación de los recursos.   | Verificar el grado de avance en la captación de recursos propios  | 90%   | 100%   | 100% |
| DA.4 | Avance en la toma física de los inventarios de bienes en almacén y de activo fijo                 | Verificar el avance en la toma física de los inventarios de bienes  | 100%  | 100%   | 100% |
| DA.5 | Cumplimiento del estándar de servicio en las contrataciones públicas                              | Integración y modificación del PAAAS y PAOP   | 100%  | 100%   | 100% |

### Dirección de Administración

| Núm. | Nombre del indicador                         | Descripción  | Prog. | Avance | %    |
|------|--|--|-------|--------|------|
| DA.6 | Seguimiento a los programas de mantenimiento | Mantener en buenas condiciones el inmueble, el mobiliario, el equipo y proveer los servicios básicos de manera eficiente | 100%  | 100%   | 100% |

### Dirección de Asuntos Jurídicos

| Núm.  | Nombre del indicador  | Descripción  | Prog. | Avance | %    |
|-------|---|--|-------|--------|------|
| DAJ.1 | Asesoría y opinión en convenios y contratos emitidas oportunamente  | Emisión de opinión o, en su caso, propuesta de redacción, respecto de los proyectos de convenios y/o contratos que requieren las Unidades Administrativas del AGN.   | 95%   | 100%   | 100% |
| DAJ.2 | Asesoría en temas generales provenientes de consultas en temas jurídicos  | Emisión de opinión respecto de las consultas formuladas por las unidades administrativas del AGN y otras instituciones públicas relacionados con su actividad sustantiva.  | 98%   | 98%    | 100% |
| DAJ.3 | Asesoría en la elaboración de normatividad provista de manera oportuna  | Emisión de opinión o, en su caso, propuesta de redacción, respecto de los proyectos de documentos normativos que proporcionan las unidades administrativas del AGN y otras instituciones públicas.                 | 98%   | 100%   | 100% |
| DAJ.4 | Días promedio en la respuesta a las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. | Mide el número de días promedio en el que se da respuesta a las solicitudes de información recibidas por la Plataforma Nacional de Transparencia.  | 12    | 10.25  | 100% |
| DAJ.5 | Proporción de resoluciones adversas del INAI.   | Mide la proporción de resoluciones adversas (modificando o revocando la respuesta), emitidas por el INAI en el período. Es decir, la proporción significa 1 resolución adversa por cada "n" solicitudes recibidas. | 600   | 580    | 97%  |

### Dirección de Asuntos Jurídicos

| Núm.  | Nombre del indicador                      | Descripción  | Prog. | Avance | %    |
|-------|---|--|-------|--------|------|
| DAJ.6 | Presentación de escritos ante autoridades | Documentos o escrito que se presenten ante autoridades jurisdiccionales Y/o administrativas dentro de los procesos o procedimientos en los cuales el AGN es parte y que corresponden a la atención de aquellos documentos recibidos, notificados o dados a conocer en cada una de las etapas procesales y que se requieren para sustanciar las mismas. | 98%   | 100%   | 100% |
| DAJ.7 | Atención de diligencias                   | Comparecencia ante autoridades jurisdiccionales y/o administrativas dentro de las etapas procesales de los juicios o procedimientos en donde el AGN es parte.  | 98%   | 100%   | 100% |

#### j. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

De la última revisión sobre el cumplimiento de obligaciones de transparencia que el INAI realizó a esta institución determinó que el Archivo General de la Nación obtuvo un 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (**Véase Anexo 7**)

Respecto al número de solicitudes de información y los recursos de revisión que se recibieron durante el periodo con el comparativo del año anterior, se tiene lo siguiente:

| Año  | Solicitudes recibidas | Solicitudes atendidas | Recurso de revisión |
|------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 2017 | 606                   | 606                   | 19                  |
| 2018 | 490                   | 490                   | 3                   |

#### k. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF o su similar establecido por la Entidad.

No aplica en la Entidad.

### 6. CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE DESEMPEÑO.

No aplica en la Entidad.

## 7. SITUACIÓN DE FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS NO PARAESTATALES.

No aplica en la Entidad.

## 8. INSTANCIAS FISCALIZADORAS

### Del Órgano Interno de Control

#### Auditoría 07/2017: Contrataciones, Arrendamientos y Servicios 2016

| Número de observación  | Porcentaje de atención al 31 de diciembre de 2018 | Situación actual  |
|--|---|---|
| <p>2. Falta de documentación e inconsistencias que acrediten los procedimientos de adjudicación y contratación de los contratos, pedidos y órdenes de servicios, realizados a través de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, durante el ejercicio 2016.</p> | <p>65%</p>  | <p><b>No solventada.</b> El Órgano Interno de Control se encuentra en la integración del Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Mediante oficios Números DG/DGAA/125/2018 y DG/DGAA/137/2018 de fechas 28 de septiembre y 17 de octubre de 2018, respectivamente, se proporcionó al Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el AGN, diversa documentación e información requerida a través de sus oficios Números 05/A.I./AGN/028/2018 y 05/A.I./AGN/033/2018 de fechas 24 de septiembre y 12 de octubre de 2018, en cada caso.</p> <p>A través del oficio número 05/A.Q./0072/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 y recibido el 30 del mismo mes y año, la Titular del Área de Quejas del OIC en el AGN, solicitó <b>en un término de 15 días hábiles</b>, informe las fechas de emisión y de notificación al área correspondiente del informe relativo a los resultados obtenidos y la forma en que contribuyeron al objeto para el que fueron contratados respecto del contrato número AGN/SRMSG/ADQ/002/2016 y su convenio modificatorio.</p> |

|   |     |  |
|---|-----|--|
|   |     | <p>Mediante oficio número DA/538/2018 de fecha 18 de diciembre de 2018, se proporcionó a la Titular del Área de Quejas del OIC en el AGN la información requerida en el oficio número 05/A.Q./0072/2018.</p> <p>El requerimiento y la solventación, estará a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Adquisiciones.</p>  |
| <p>3. Sin evidencia documental que acredite el cumplimiento de diversos contratos, pedidos y órdenes de servicios, suscritos por el Archivo General de la Nación durante el ejercicio 2016.</p> | 65% | <p><b>No solventada.</b> El Órgano Interno de Control se encuentra en la integración del Informe de Irregularidades Detectadas.</p> <p>Mediante oficios Números DG/DGAA/125/2018 y DG/DGAA/137/2018 de fechas 28 de septiembre y 17 de octubre de 2018, respectivamente, se proporcionó al Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en el AGN, diversa documentación e información requerida a través de sus oficios Números 05/A.I./AGN/028/2018 y 05/A.I./AGN/033/2018 de fechas 24 de septiembre y 12 de octubre de 2018, en cada caso.</p> <p>La solventación estará a cargo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través del Departamento de Adquisiciones.</p> |

**Auditoría 05/2018: Proceso de análisis, valoración y disposición del destino final de la documentación liberada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo a la normatividad aplicable 2018.**

| Número de observación | Descripción de la Observación   | Situación actual  |
|-----------------------|---|---|
| 1                     | <p><b>1. Insuficiencia en la normatividad referente a:</b></p> <p>1.1 Manual de organización específico.</p> <p>1.2 Procedimiento de trámite de baja documental administrativa inmediata.</p> | <p>Esta auditoría Inició el 1 de octubre de 2018 y el OIC proporcionó las observaciones hasta el 23 de noviembre de 2018.</p> |

| Número de observación | Descripción de la Observación   | Situación actual  |
|-----------------------|---|---|
|                       | <p>1.3 Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.</p> <p>1.4 Instructivo para el trámite de la Baja Documental de Archivos del Gobierno Federal y el de Transferencia Secundaria de Archivos (soporte papel) dictaminados con valor Histórico al AGN</p> | <p>La atención de las observaciones se está realizando a partir del mes de enero de 2019.</p> |
| 2                     | <p><b>2. Solicitudes de Baja Documental</b></p> <p>2.1 Rezago en la atención de las solicitudes de dictamen de destino final correspondiente a la baja documental presentada por las Dependencias y Entidades.</p> <p>2.2 Resoluciones de solicitudes con fecha posterior a tiempos establecidos.</p>   |   |
| 3                     | <p><b>3. Información desactualizada en la página del AGN.</b></p>   |   |
| 4                     | <p><b>4. Deficiencias en las solicitudes de dictamen de destino final correspondientes a transferencias secundarias.</b></p> <p>4.1 Expedientes de transferencias secundarias.</p> <p>4.2 Solicitudes pendientes de atender.</p> <p>4.3 Solicitudes concluidas.</p> <p>4.4 Solicitudes atendidas por concluir.</p>  |   |

**Del Auditor Externo**

Respecto a la información de observaciones y recomendaciones determinadas por el auditor externo para el ejercicio 2018, se informa que a la fecha no se cuenta con las observaciones correspondientes, solo con el dictamen.

**De la Auditoría Superior de la Federación.**

**Auditoría 13-0-04EZN-04-0061: Obra Pública 2013**

| Pliego de observaciones / Clave   | No. de Expediente del Área de Responsabilidades del OIC-AGN | Situación actual  |
|---|---|---|
| <p>111/2016<br/>13-0-04EZN-04-0061-06-002<br/><b>\$3'369,765.78</b></p> <p><b>Tema: Pago de precios unitarios extraordinarios a Garmun Construcciones, S.A. de C.V.</b></p> | <p>PAIS-0002/2017</p>                                       | <p>Con oficio número OAESII/1104/2018 del 10 de agosto de 2018, la ASF informó el Estatus de Trámite al 31 de julio de 2018: <b>Dictamen Técnico por no solventación del PO.</b></p> <p>Mediante oficio Número 05/DR01/AGN/084/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, el Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el AGN, informó a la Titular del AGN “...<b>que en Acuerdo del 28 de septiembre de 2018, se determinó que no resulta procedente iniciar el procedimiento administrativo de imposición de sanciones contra Garmun Construcciones, S.A. de C.V., toda vez que de las constancias que integran el expediente en que se actúa, no se advierte la existencia de hechos constitutivos de presuntas infracciones a disposiciones relacionadas con las materias de obras públicas</b>”..., en atención al Pliego de Observaciones 111/2016 con clave 13-0-04EZN-04-0061-06-002, al amparo del Expediente PAIS-0002/2017.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio Número 05/DR01/AGN/088/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, el Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el AGN, informó a la Titular del AGN “...<b>que en Acuerdo del 12 de octubre de 2018, se determinó que no resulta procedente iniciar el</b></p> |

| Pliego de observaciones / Clave  | No. de Expediente del Área de Responsabilidades del OIC-AGN | Situación actual  |
|--|---|---|
|  |   | <p><b>procedimiento administrativo de imposición de sanciones contra Ingeniería de Control y Construcciones, S.A. de C.V., toda vez que de las constancias que integran el expediente en que se actúa, no se advierte la existencia de hechos constitutivos de presuntas infracciones a disposiciones relacionadas con las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”.</b></p> <p>Con oficio Número DA/460/2018 del 10 de octubre de 2018 se envió a la ASF copia del oficio Número 05/DR01/AGN/084/2018 de fecha 04 de octubre de 2018.</p> <p><b>Estamos en espera de que la ASF comuniquen la Solventación.</b></p>   |
| <p>112/2016<br/>13-0-04EZN-04-0061-06-004<br/><b>\$897,817.94</b></p> <p><b>Tema: Ajuste de costos Garmun Construcciones, S.A. de C.V.</b></p> | <p>PAIS-0005/2017</p>                                       | <p>Con oficio número OAESII/1104/2018 del 10 de agosto de 2018, la ASF informó el Estatus de Trámite al 31 de julio de 2018: <b>Dictamen Técnico por no solventación del PO.</b></p> <p>Mediante oficio Número 05/DR01/AGN/091/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, el Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el AGN, informó a la Titular del AGN “...<b>que el 25 de octubre de 2018, dictó Acuerdo en el que determinó que no resulta procedente iniciar el procedimiento administrativo de imposición de sanciones previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contra Garmun Construcciones, S.A. de C.V., toda vez que de las constancias que integran el expediente en que se actúa, no se advierte la existencia de hechos constitutivos de presuntas infracciones a disposiciones relacionadas con las materias de obras públicas”...</b>, en atención al Pliego de</p> |

| Pliego de observaciones / Clave   | No. de Expediente del Área de Responsabilidades del OIC-AGN | Situación actual  |
|---|---|---|
|   |   | <p>Observaciones 112/2016 con clave 13-0-04EZN-04-0061-06-004, al amparo del Expediente PAIS-0005/2017.</p> <p>Con oficio número DA/478/2018 del 07 de noviembre de 2018 se envió a la ASF copia del oficio Número 05/DR01/AGN/091/2018 de fecha 26 de octubre de 2018.</p> <p><b>Estamos en espera de que la ASF comunique la Solventación.</b></p>  |
| <p>114/2016<br/>13-0-04EZN-04-0061-06-006<br/><b>\$1'561,986.59</b></p> <p><b>Tema: Pago en exceso del concepto de pintura automotiva a Garmun Construcciones, S.A. de C.V.</b></p> | <p>PAIS-0003/2017</p>                                       | <p>Con oficio número OAESII/1104/2018 del 10 de agosto de 2018, la ASF informó el Estatus de Trámite al 31 de julio de 2018: <b>Dictamen Técnico por no solventación del PO.</b></p> <p>Mediante oficio Número 05/DR01/AGN/084/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, el Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el AGN, informó a la Titular del AGN “...<b>que en Acuerdo del 28 de septiembre de 2018, se determinó que no resulta procedente iniciar el procedimiento administrativo de imposición de sanciones contra Garmun Construcciones, S.A. de C.V., toda vez que de las constancias que integran el expediente en que se actúa, no se advierte la existencia de hechos constitutivos de presuntas infracciones a disposiciones relacionadas con las materias de obras públicas</b>”..., en atención al Pliego de Observaciones 114/2016 con clave 13-0-04EZN-04-0061-06-006, al amparo del Expediente PAIS-0003/2017.</p> <p>Con oficio número DA/461/2018 del 10 de octubre de 2018 se envió a la ASF copia del oficio Número</p> |

| Pliego de observaciones / Clave | No. de Expediente del Área de Responsabilidades del OIC-AGN | Situación actual  |
|---------------------------------|---|---|
|                                 |   | 05/DR01/AGN/084/2018 de fecha 10 de octubre de 2018.<br><b>Estamos en espera de que la ASF comunique la Solventación.</b> |

#### Auditoría 30-GB: Obra Pública 2015

| Resultado                        | Recomendación             | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | Situación actual   |
|----------------------------------|---------------------------|--|--|
| 3<br><b>(DRO en un contrato)</b> | 15-1-04EZN-04-0030-01-003 | 15-9-04110-04-0030-08-003  | <p><i>“Ante el Órgano Interno de control en la Secretaría de Gobernación, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no llevaron a cabo la contratación del director responsable de Obra para la obra ejecutada al amparo del contrato de obra pública núm. AGN OP CCEAM 006/2015-LPN, relativo a la conclusión de la superestructura del Edificio de Acervos.”</i></p> <p>El Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el AGN, informó a través del Oficio 05/DR01/AGN/001/2018 de fecha 17 de enero de 2018, que el estatus o situación actual del Expediente del Área de Quejas No. 2017/AGN/DE7 derivado del PRAS 08-003, es: <b>En Investigación.</b></p> |

| Resultado | Recomendación | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | Situación actual  |
|-----------|---------------|--|---|
|           |               |  | <p>A través del oficio DG/DGAA/016/2018 del 15 de febrero de 2018, se envió a la Titular del Área de Quejas del OIC en el AGN, la documentación solicitada mediante el oficio No. 05/A.Q./0003/2018, al amparo del Expediente: 2017/AGN/DE7.</p> <p><b>Estamos en espera de que el Área de Quejas del OIC en el AGN resuelva lo conducente.</b></p> |

#### Auditoría del Desempeño 27-GB: Administración de Archivos 2016

| Resultado | Recomendación             | Situación actual   |
|-----------|---------------------------|--|
| 1         | 16-1-04EZN-07-0027-07-001 | <p>Mediante oficio No. DGADGF/079/2018 de fecha 14 de febrero de 2018, el Director General de Auditoría del Desempeño a Gobierno y Finanzas de la ASF, notificó a la Titular de este organismo descentralizado, que esta recomendación se encuentra como no atendida debido a que la ASF carece del acta de la tercera sesión del 2017 debidamente suscrita del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), en donde se trataron los asuntos relacionados con la falta de consolidación de una política nacional de archivos públicos y privados.</p> <p>Con fecha 21 de noviembre se entregó el Oficio Número DG/DGAA/DDI/087/2018 con las acciones y actividades emprendidas por el CONARCH para la consolidación de</p> |

| Resultado | Recomendación             | Situación actual  |
|-----------|---------------------------|---|
|           |                           | <p>la política nacional de archivos públicos y privados, entre las cuales se encuentra la integración de un grupo de trabajo con la participación como invitada a la propia ASF para darle a conocer los trabajos que ha realizado el Pleno respecto al cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>Por otra parte, se le informó acerca de la creación de la “Página web de los archivos de los municipios de México.”, cuyo objetivo es crear un sitio web que sirva como plataforma de comunicación e integración de los archivos municipales de México.</p> <p>Hasta esta fecha, no se ha recibido pronunciamiento alguno respecto al estado que guarda esta recomendación por parte de la ASF.</p>  |
| 3         | 16-1-04EZN-07-0027-07-003 | <p>Mediante oficio No. DGADGF/079/2018 de fecha 14 de febrero de 2018, el Director General de Auditoría del Desempeño a Gobierno y Finanzas de la ASF, notificó a la Titular de este organismo descentralizado, que esta recomendación se encuentra como no atendida debido a que la ASF carece del acta de la tercera sesión del 2017 debidamente suscrita del Consejo Nacional de Archivos (CONARCH), en donde se trataron los asuntos relacionados la falta de emisión de las directrices para el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>Con fecha 21 de noviembre se entregó el Oficio Número DG/DGAA/DDI/087/2018 con las acciones y actividades emprendidas por el CONARCH para la emisión de las directrices para el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, mismas que, en esta etapa, se atienden a través de la aprobación por parte del Pleno del documento denominado “<i>Directrices y Criterios para los Archivos Privados inscritos en el Sistema Nacional de Archivos y aquellos declarados de interés público, presentado por la Representación del AMABPAC.</i>”, como parte de una serie</p> |

| Resultado | Recomendación             | Situación actual  |
|-----------|---------------------------|---|
|           |                           | <p>de documentos que eventualmente irán emitiéndose para este efecto.</p> <p>Hasta esta fecha, no se ha recibido pronunciamiento alguno respecto al estado que guarda esta recomendación por parte de la ASF.</p>   |
| 6         | 16-1-04EZN-07-0027-07-004 | <p>Mediante oficio No. DGADGF/079/2018 de fecha 14 de febrero de 2018, el Director General de Auditoría del Desempeño a Gobierno y Finanzas de la ASF, notificó a la Titular de este organismo descentralizado, que esta recomendación se encuentra como no atendida debido a que el AGN carece de una estructura organizacional, perfiles de puestos y Manual de organización actualizados a la fecha de revisión.</p> <p>Debido a que el origen de la recomendación se genera desde el momento en que el AGN operaba con una estructura de Órgano Desconcentrado de la SEGOB y que una vez publicada la Ley Federal de Archivos se le decreta como un Órgano Descentralizado con un notable incremento de obligaciones imposibles de cumplir con la estructura orgánica autorizada y que hasta el momento la nueva estructura no ha sido autorizada por las instancias correspondientes; el AGN ha realizado las gestiones necesarias ante la DGMOyEA de la SEGOB para que esta a su vez tramite lo necesario frente a la SHCP y la SFP para este efecto; por lo que una vez que se encuentre autorizada esta nueva estructura, se procederá a realizar la elaboración de los perfiles de puestos y el Manual de organización respectivos.</p> <p>En el oficio de seguimiento Número DG/DGAA/DDI/087/2018, del 21 de noviembre de 2018, se detallan las gestiones realizadas ante la DGPyP de la SEGOB, la SFP y la SHCP durante todo el ejercicio 2018, a través de los 25 documentos incorporados como evidencia documental para este efecto.</p> |

| Resultado | Recomendación | Situación actual   |
|-----------|---------------|--|
|           |               | Hasta esta fecha, no se ha recibido pronunciamiento alguno respecto al estado que guarda esta recomendación por parte de la ASF. |

### Auditoría 28-GB: Obra Pública 2016

| Resultado   | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | Situación actual   |
|---|--|--|
| <p>1</p> <p><b>Tema: Sin justificación para la selección del procedimiento de excepción a la ITP y no informar al OIC</b></p> | <p>15-9-04110-04-0028-08-001</p>                                 | <p>Mediante oficio No. OASF/0425/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, notificó a la Titular de este organismo descentralizado, el Informe Individual de Auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, que contiene el PRAS 15-9-04110-04-0028-08-001.</p> <p><i>“La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos del Archivo General de la Nación que en su gestión adjudicaron mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas los contratos de obras públicas núms. AGN OP RCAALM 004/2016-ITP, AGN OP AEDIFB 006/2016-ITP, AGN OP RMIMP 008/2016-ITP, AGN OP ELEV 020/2016-ITP, AGN OP OEXTS 021/2016-ITP, AGN OP PCLD 022/2016-ITP y AGN OP PREC 023/2016-ITP”; sin que tuvieran constancia de que se hubiera elaborado por escrito las justificaciones de las razones para la selección del procedimiento de excepción, en las que se sustentara el ejercicio de la opción, firmado por su titular y sin que</i></p> |

| Resultado   | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | Situación actual  |
|---|--|---|
|   |  | <p><i>tampoco tuvieran constancia de que se envió dicho escrito a su órgano interno de control, a más tardar el día último hábil de cada mes.”</i></p> <p>A través de los oficios números DG/DGAA/048/2018 y DA/315/2018 de fechas 13 de abril y 11 de julio de 2018, respectivamente, se proporcionó a la Titular del Área de Quejas del OIC en el AGN, la información y documentación solicitada mediante los oficios números 05/A.Q./0007/2018 y 05/A.Q./0036/2018, de fechas 12 de marzo y 22 de junio de 2018, en cada caso, al amparo del <b>Expediente: 2018/AGN/DE1.</b></p> <p><b>Estamos en espera de que el Área de Quejas del OIC en el AGN resuelva lo conducente.</b></p>   |
| <p>7</p> <p><b>Tema: Muros Verdes en Edificio de Laboratorios</b></p> | <p>16-9-04110-04-0028-08-003</p>                                 | <p>Mediante oficio No. OASF/0425/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, notificó a la Titular de este organismo descentralizado, el Informe Individual de Auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, que contiene el PRAS 15-9-04110-04-0028-08-003.</p> <p><i>“La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos del archivo General de la nación que en su gestión autorizaron en el contrato de obra pública núm. AGN OP RMIMP 008/2016-ITP cuyo objeto fue la “rehabilitación y mejoramiento de impermeabilizaciones en edificios del conjunto histórico”, ..... , puesto que esos recursos no</i></p> |

| Resultado | Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) | Situación actual   |
|-----------|--|--|
|           |  | <p><i>se administraron con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estuvieron destinados, .....</i></p> <p>A través de los oficios números DG/DGAA/050/2018, DA/264/2018; DA/373/2018 y DA/470/2018 de fechas 13 de abril, 07 de junio, 03 de agosto y 18 de octubre de 2018, respectivamente, se proporcionó a la Titular del Área de Quejas del OIC en el AGN, la información y documentación solicitada mediante los oficios números 05/A.Q./0010/2018, 05/A.Q./0024/2018, 05/A.Q./0048/2018 y 05/A.Q./061/2018 de fechas 12 de marzo, 28 de mayo, 03 de agosto y 12 de octubre de 2018, en cada caso, al amparo del <b>Expediente: 2018/AGN/DE3.</b></p> <p><b>Estamos en espera de que el Área de Quejas del OIC en el AGN resuelva lo conducente.</b></p> |

**Auditoría No. 14-GB: “Revisión a los Proyectos de Inversión de Infraestructura Gubernamental y Programas de Inversión de Adquisiciones, en Varios Estados” (Obra Pública 2017)**

| Número del Resultado | Descripción del Resultado   | Situación actual  |
|----------------------|---|---|
| 21                   | <p>Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN se determinó que la Secretaría de Gobernación por conducto de su organismo descentralizado Archivo General de la Nación, autorizó pagos por un monto de \$551,963.95, desglosado de la manera siguiente: ...</p> <p>... los cuales presentan duplicación con respecto al concepto de “equipo de cómputo en obra” de la partida “V. Gastos de Oficina”, el cual fue cobrado tanto en los básicos que integran los precios unitarios de dichos conceptos como en el desglose de los costos indirectos que integraron la propuesta económica presentada por la contratista, en contravención de los artículos 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la LOPSRM.</p> | <p>Mediante oficios DA/493/2018 y DA/519/2018 de fechas 14 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, se envió documentación e información a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación para solventar el resultado de la presente observación.</p> |
| 22                   | <p>Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN se determinó que la SEGOB por conducto de su organismo descentralizado Archivo General de la Nación, no acreditó el cumplimiento de las actividades incluidas en el desglose de los costos indirectos por \$61,872.17 que integraron la propuesta económica presentada por la contratista en los</p>   | <p>Mediante oficios DA/493/2018 y DA/519/2018 de fechas 14 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, se envió documentación e información a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación para solventar el</p>                                       |

| Número del Resultado | Descripción del Resultado  | Situación actual  |
|----------------------|--|---|
|                      | <p>conceptos de “depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos en oficina y obra” de la partida “II. Depreciación, Mantenimiento y Rentas”, de “consultores, asesores, servicio y laboratorio” de la partida “III. Servicios, consultores, asesores, servicio y laboratorio”, y de “gastos de luz, gas y otros consumos en obra” de la partida “V. Gastos de oficina”, en contravención de los artículos 66, fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 65, fracción IV, inciso b, y 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>   | <p>resultado de la presente observación.</p>  |
| 23                   | <p>Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN se determinó que la Secretaría de Gobernación, por conducto de su organismo descentralizado Archivo General de la Nación, y este último por conducto de su residencia de obra, omitió vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos en sus aspectos de costo y calidad, en virtud de que autorizó pagos indebidos por \$1,237,912.38, desglosados de la manera siguiente: ...</p> <p>..., sin verificar que se cumplieran los alcances de los precios unitarios que formaron parte de la propuesta económica presentada por la contratista, en contravención de los artículos 66, fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios</p> | <p>Mediante oficios DA/493/2018 y DA/519/2018 de fechas 14 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, se envió documentación e información a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación para solventar el resultado de la presente observación.</p> |

| Número del Resultado | Descripción del Resultado   | Situación actual   |
|----------------------|---|--|
|                      | Relacionados con las Mismas; y de la cláusula primera del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN.  |  |
| 24                   | <p>Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN se determinó que la SEGOB, por conducto de su organismo descentralizado Archivo General de la Nación, realizó pagos indebidos por \$1,195,911.10 desglosados de la manera siguiente: ...</p> <p>..., debido a que no se acreditó la ejecución de los trabajos, así como tampoco la solicitud, autorización y necesidad de incrementarlos, en contravención de los artículos 66, fracciones I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y de la cláusula primera del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN.</p> | Mediante oficios DA/493/2018 y DA/519/2018 de fechas 14 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, se envió documentación e información a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la Federación para solventar el resultado de la presente observación. |
| 25                   | Con la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núm. AGN SROP GP17 004/2017-LPN se determinó que la Secretaría de Gobernación por conducto de su organismo descentralizado Archivo General de la Nación, realizó pagos indebidos por \$77,950.00, en el concepto extraordinario núm. EXT-01 "Informe técnico  | Mediante oficios DA/493/2018 y DA/519/2018 de fechas 14 y 30 de noviembre de 2018 respectivamente, se envió documentación e información a la Dirección General de Auditoría de Inversiones Físicas Federales de la Auditoría Superior de la  |

| Número del Resultado | Descripción del Resultado  | Situación actual   |
|----------------------|--|--|
|                      | de seguridad y estabilidad estructural por una empresa especialista...”, sin justificar los alcances básicos considerados en su integración, ya que mientras se solicitó que el informe lo realizara un profesionista con maestría y éste fe firmado por el representante de la empresa contratista, y no contó con la responsiva de un Director Responsable de Obra, en contravención de los artículos 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 107, 108 y 113, fracciones I, VI y IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 34, fracción III del Reglamento de Construcción para el D.F. | Federación para solventar el resultado de la presente observación. |

**De la Unidad de Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública.**

**Auditoría AO2 007/2018: Convenios de Colaboración con el IPN celebrados en 2016 y 2017 en materia de Obra Pública**

| Número de observación | Descripción de la Observación  | Situación actual  |
|-----------------------|--|---|
| 1                     | Inadecuada Planeación y Programación de la Obra.   | Mediante oficio número UCAOP/208/1227/2018 de fecha 30 de octubre de 2018, la Titular de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública |
| 2                     | Trabajos ejecutados sin justificación ni comprobación documental.                          |   |
| 3                     | Pagos en exceso por contratación de obra con precios unitarios fuera de costos de mercado. |   |
| 4                     | Pagos en exceso de precios unitarios distintos a los originalmente pactados.               |   |

| Número de observación | Descripción de la Observación   | Situación actual   |
|-----------------------|---|--|
| 5                     | Pagos de obra no ejecutada o realizada fuera de contrato.                                 | (UCAOP-SFP), remitió las Cédulas de Seguimiento con los porcentajes de las 11 observaciones.   |
| 6                     | Obra realizada sin apego a las especificaciones convenidas.                               |  |
| 7                     | Falta de formalización de Convenios por conceptos adicionales, cancelados y no previstos. | A través del oficio número   |
| 8                     | No se realizaron las retenciones correspondientes al 5 al Millar.                         | UCAOP/208/2293/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, la Titular de la UCAOP-SFP, dio vista a la Titular del OIC en el AGN, con los resultados arrojados en la auditoría y seguimiento, para los efectos legales correspondientes de las 11 observaciones.                               |
| 9                     | Inadecuada Supervisión de obra.   |  |
| 10                    | Inexistencia de expedientes o expedientes mal integrados.                                 |  |
| 11                    | Irregularidades durante el desarrollo de la Auditoría.                                    | <p>Con oficio número 05/A.Q./0073/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, el Área de Quejas del OIC requirió diversa documentación con la finalidad de integrar la investigación del expediente.</p> <p>Mediante oficio DA/534/2018 de fecha 14 de diciembre de 2018, la Dirección de</p> |

| Número de observación | Descripción de la Observación | Situación actual   |
|-----------------------|-------------------------------|--|
|                       |                               | Administración envía información al Área de Quejas del OIC en relación al requerimiento del oficio número 05/A.Q./0073/2018. |